

SENADORA

**PATRICIA MERCADO**

**TERCER INFORME**

DE ACTIVIDADES LXIV LEGISLATURA

A portrait of Patricia Mercado, a woman with short dark hair, wearing a dark grey herringbone blazer and a necklace with dark and light beads. She is looking directly at the camera with a slight smile. The background is a solid orange color.

**SUMAR  
DA BUENOS  
RESULTADOS**





SENADORA

**PATRICIA MERCADO**

**TERCER INFORME**

**DE ACTIVIDADES LXIV LEGISLATURA**









## INTRODUCCIÓN

**H**ablemos de las diferencias y de las particularidades. Y en consecuencia: de la necesidad de conversar y pactar. La singularidad es una de las principales características de la persona. Cada una trae consigo la especificidad de sus experiencias: su historia de vida, sus reflexiones, sus aprendizajes, sus apegos y sus pertenencias. Hablar de la particularidad de cada ser humano nos remite, necesariamente, a todo aquello que le diferencia de los otros. Y la diferencia es, en lo privado como en lo público, un potencial de riqueza y una potencial fuente de desencuentro y/o conflicto. Somos distintos y los intercambios, los vínculos, las vivencias compartidas se construyen a partir de los diálogos y los acuerdos. A partir de los pactos íntimos y/o sociales. Sobrentendidos o explícitos.

En los espacios de la inevitable diferencia compartimos (hacia adentro de nuestros grupos de referencia y elección) lo que llamamos “fronteras identitarias”. Lo que nos une y nos sostiene como semejantes que, a su vez, nos diferencia de otras colectividades. En términos generales (aunque nunca es definitivo) quienes integran una colectividad de semejantes tendrían mayores posibilidades de entenderse entre sí. Pero la/el otra/o nunca deja de ser otra/o. Acordar (hacia adentro del grupo de pertenencia y hacia afuera), implica reflexionar en conjunto, conversar y negociar. Implica sobre todo trabajar la capacidad de dejar de lado los prejuicios para poder escuchar. ¿Quién podría conocer mejor sus circunstancias específicas que quien las vive? ¿Cómo podríamos llegar a acuerdos entre diversos actores y fuerzas políticas si la descalificación le gana a la razón? La polarización es una exacerbación de las diferencias llevada al punto de lo irreconciliable. Intentar mirar a través de un cristal que, en la disputa, se empaña. Lo que desde Movimiento Ciudadano llamamos “un nuevo trato” exige una apertura al diálogo, sin el cual, no hay democracia posible.

Como Senadora, como Presidenta de la Comisión de Zonas Metropolitanas y Movilidad, he convocado a estos diálogos como un ejercicio continuo y he aceptado de la misma manera las invitaciones a participar cuando distintos grupos sociales me hacen el honor de convocarme. Esa es mi responsabilidad y mi convicción.

Cuando decimos “movilidad”, no nos referimos únicamente al uso del transporte. Hablamos también de acceso al trabajo, la educación, la salud, los cuidados. Libertades. Seguridad. Hablamos de acuerdos con los gobiernos locales en términos de servicios y de obras públicas. Moverse es convivir. Moverse es también cambiar. Estamos cambiando hacia una nueva manera de tratarnos y de pactar.

Nuestra preocupación es la calidad de la vida cotidiana, tal y como lo señalan los Objetivos de Desarrollo Sostenible, específicamente en lo relativo al ODS 11 sobre Ciudades; esa calidad solo es posible colocando a las personas en el centro.

Caminar hacia una seguridad social universal ha sido, también, una de nuestras principales premisas durante estos tres años de ejercicio. En paralelo, caminar hacia la igualdad entre mujeres y hombres. Reducir (hasta que desaparezcan) las desigualdades por género en la remuneración y en la división del trabajo de cuidados y doméstico. La agenda de la igualdad salarial y del balance trabajo-familia tiene que permear hasta los territorios, las comunidades, los centros de trabajo, los hogares. En esta misma vía, promovemos el aumento gradual de los días de licencia por paternidad, así como la inclusión laboral de personas con discapacidad. Proponemos medidas de prevención, sanción y reparación ante



el fenómeno casi silencioso de la violencia y el acoso laborales. Trabajamos por la prevención del embarazo adolescente y la erradicación del embarazo infantil. También por el acceso efectivo a la interrupción legal del embarazo en el sistema de salud mexicano.

En el siempre inacabado avance del reconocimiento de los derechos humanos, defendemos los derechos de las personas con orientaciones sexuales, identidades y expresiones de género diversas.

Los derechos inherentes a las personas en un Estado laico no pueden mermarse o tambalearse por posturas religiosas, por más que intenten encubrir las con velos de "racionalidad". Las mal llamadas "terapias de conversión" (esfuerzos para corregir la orientación sexual e identidad de género, ECOSIG), esos atentados contra la dignidad y la salud emocional de las personas, se tienen que prohibir.





Los diversos intentos para dar marcha atrás al sistema de justicia adversarial son inadmisibles. Estoy de acuerdo en que no necesitamos un mayor uso de la fuerza, necesitamos apoyar con recursos, reglas y formación para contar con el sistema de justicia que aún nos debemos, con policías locales que desarrollen capacidades para inhibir el delito con respeto total a los derechos humanos y, muy importante, con un sistema de reinserción social que evite la reincidencia, que haga posible la reconciliación entre las personas que salen de reclusión y sus comunidades.

He participado con empeño en la labor que se me asignó en la Asamblea del Consejo de Europa. Ha sido un honor estar presente en las reuniones e intercambios de la diplomacia parlamentaria. En los pactos internacionales que nos fortalecen. Avanzar acuerdos, detenernos a reflexionar en lo que tenemos en común, los proyectos que compartimos, las urgencias que se nos imponen: los derechos para todas y todos.

Construir en colectivo hacia adentro y hacia afuera de México. Para ello es preciso mantener la apertura de pensamiento, el deseo de aprender, respetar y entender la pluralidad. Sin prejuicios. Cuando los conflictos caldean los ánimos, los argumentos corren el riesgo de ser rechazados de antemano. En circunstancias de polarización, perdemos los matices democráticos. Avanzar hacia la consolidación de una agenda que respete las diferencias y las reivindicaciones identitarias, sin extraviarnos hacia adentro de nuestras propias fronteras identitarias.

Soy y he sido feminista. Es en las causas que nos atañen a las mujeres que entendí -desde los comienzos de mi activismo a finales de los años 70- que las diferencias pueden separarnos, pero también son ladrillos sólidos en la construcción en común. Las reivindicaciones identitarias guiaron hace cincuenta años nuestras reflexiones: ¿qué podíamos aportar desde la diferencia sexual? No solo qué diferenciaba la construcción de las feminidades de la construcción de las masculinidades, sino también: ¿qué nos diferenciaba a las unas de las otras hacia adentro del movimiento feminista y de las vivencias de otras mujeres en nuestras realidades tan distintas? A los análisis que incluyen los indispensables cruces entre género, clase, etnia, edad, sexualidades, discapacidades, les llamamos: interseccionales. La interseccionalidad es la exigencia de la inclusión. En cuanto al espectro político tan diverso, tan confrontado, no podemos olvidar nuestro piso común: la igualdad y la justicia social.

Es desde este piso común que podemos promover la “identificación colectivizadora”: sucede cuando la exclusión hacia cualquier persona o grupo logra adquirir en una sociedad el estatus de agravio colectivo, sin necesidad de que pertenezcamos a ese grupo. No necesito ser mujer trans para defender con toda convicción el reconocimiento de plenos derechos para las mujeres trans.

Lo siento y lo escribo una vez más: el dolor de cada persona importa. No podemos ignorar las singularidades de las personas, las familias, los grupos sociales. La diversidad que habitamos y que nos habita. Existen muy distintas maneras de aprehender lo que a cada quien le parece impostergable. Estas diferencias son, con frecuencia, objeto de litigio. Pero no es lo mismo el conflicto que se razona y se debate que el choque de trenes.

Negociar es defender nuestros puntos de vista y es aprender a ceder, hasta donde nuestras coordenadas éticas lo permitan. Ceder con honestidad y con templanza. Quien acude a la mesa de negociaciones para “ganar todo”, no está negociando. Les comparto esos anhelos que la construcción de los feminismos nos fue revelando y que sé que desde diversos espacios de formación y crecimiento compartimos. Los sueños a los que cada vez más hemos aprendido a nombrar. La fragmentación de nuestras fuerzas -si nos perdemos en las diferencias irreconciliables- nos hace correr el riesgo de atomizarnos en lugar de sumarnos. Nos urge sumar y estamos sumando.

Tenemos todas y todos un país que sacar adelante. Sumar no es negar las diferencias identitarias que nos llaman y fortalecen, ni las diferencias de posiciones y/o estrategias de las distintas fuerzas políticas; sumar exige no convertir las diferencias en realidades que se cortan de tajo y crean distancias abismales. Trabajar con el bisturí y no con el hacha. La igualdad es nuestro





horizonte de llegada. “La horizontal”, escribirían nuestras compañeras feministas jóvenes que transforman las palabras en espacios de lo incluyente y de lo lúdico. Ellas que nos enseñan tanto.

Somos sujetos políticos pensantes y actuantes. Ninguna forma de exclusión puede ya sostenerse en la negación, en la descalificación o en el silencio. Igualdad de derechos para todes. Igualdad en el derecho a ser reconocidas y representados. El pluralismo político existe y hemos acudido puntuales al debate. Ese fue el compromiso que aceptamos hace tres años. Esa es nuestra afortunada oportunidad de participar a fondo en lo colectivo.

En un texto en homenaje a la feminista argentina Haydée Birgin, compañera de muchas luchas, Marta Lamas analiza cómo concebía Haydée la posibilidad de sumar-nos: “Birgin no cuestiona la legitimidad de enarbolar políticamente las diferencias, pero entiende al desafío político del feminismo como

la exigencia de construir un piso común de igualdad ciudadana que, reconociendo todas las diferencias (junto con las sexuales, identitarias y culturales también las étnicas, religiosas, etarias y de clase) sea capaz de trascenderlas... cuando la particularidad se convierte en el punto central de construcción de la identidad, obstaculiza el establecimiento de articulaciones horizontales entre distintos particularismos”.

Así como lo imaginamos para los feminismos, lo imaginamos para cada mesa de debate en una sociedad que acepta y entiende su pluralidad. Somos un país grande y heterogéneo. Un país en el que los siglos cohabitan. Una mujer camina cuatro horas para llevar por senderos de montaña el agua para su casa. Una universitaria ante su computadora comparte la invitación a una marcha en una zona urbana. Las diferencias nos atraviesan por todos lados. Para trabajarlas, para planear el cómo, dónde, cuándo, con quiénes. Precisamos cimentar con argumentos, con razones “las zonas de acuerdo” hasta lograr lo que Birgin llamó “las coaliciones puntuales”. Las utopías son hermosas, pero tienen demasiado de absoluto, es decir: de irrealizable. Las utopías se cierran y se estrellan entre sí. Hemos ido estos tres años, por todo lo que sí es posible y realizable.

Estas páginas abren una mirada a mi trabajo legislativo del último año. Un año doloroso, complejísimo, plagado de incertidumbres: nos sucedió lo inimaginable. La pandemia agudizó las desigualdades, las heridas. Los abismos. Nos señaló con particular crueldad todo lo que nos falta. Abrió heridas nuevas. Nos arrojó hacia la sensación de amenaza y de pérdida. Nos mostró también distintas formas de creatividades inusitadas,

abrió espacios nuevos de lucha. Nos marca los tiempos de la urgencia. Estas páginas son un breviario de la continuidad en mi trabajo legislativo, en mis convicciones, en mi activismo.

Con estas palabras como una brújula: la calidad de vida de cada persona importa. El dolor de cada persona importa, me dispuse -hace muchos años- a aprender a escuchar, a reflexionar y a actuar en consecuencia. Cada día aprendo. Junto a ustedes, la ciudadanía, junto a mis colegas, junto a nuestros equipos de trabajo, junto a toda interlocución. El camino no está libre de escollos, ni de disputas y desencuentros, pero para mí es claro: vamos por la igualdad. Vamos por la justicia social.







## 1. Desarrollo metropolitano inclusivo y sustentable

En tiempos recientes los gobiernos locales han reclamado el lugar que les corresponde, en su calidad de indispensables para resolver los problemas específicos de la vida cotidiana. Son ellos las instancias más cercanas a las necesidades diarias de la ciudadanía en términos de servicios y obras públicas. ¿Quién conoce más los desiertos que quienes los habitan? ¿quiénes saben más de los ríos que quienes navegan sus caudales, pescan en sus aguas, padecen cuando se desbordan? Cuando hablamos de “nuevo trato” nos referimos también a esas formas incluyentes de entender el ejercicio del poder, la planeación y la distribución de recursos.

La tendencia de las últimas décadas ha sido desconcentrar las decisiones y compartir -como es debido- más responsabilidades con los gobiernos locales. A veces con éxito, a veces no. La realidad se complejiza: la diversidad social, la movilidad y el dinamismo económico demandan soluciones democráticas que atiendan las diferencias y las especificidades. Una mejor convivencia está asegurada cuando cada persona constata que tiene una voz que le es propia y que no será ignorada. Es en la suma que podemos avanzar.

Como ha reconocido la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), el crecimiento de la población urbana en México presenta una tendencia a la alza. Si la población que vivía en localidades urbanas (de más de 2,500 habitantes) era en 1950 del 43 por ciento del total, para el año 2010 llegó a 78 por ciento. Actualmente 63% de la población mexicana habita

en las 74 zonas metropolitanas clasificadas como tales.<sup>1</sup> ¿Cómo las habitan? ¿Cómo llegan con sus necesidades, sus costumbres y sus lenguas a esos espacios cuya posibilidad de acoger o de rechazar se abre ante ellos como una interrogante vital? Solucionar la demanda de vivienda, transporte, espacios recreativos. Construir escuelas, guarderías. Crear fuentes de empleo. Trabajar por la seguridad y el acceso a los servicios más necesarios.

El crecimiento de la población, la urbanización acelerada y la expansión desmedida de las ciudades y las zonas metropolitanas hace indispensable la creación de nuevos mecanismos para la planeación y la gestión de los centros de población en condiciones sostenibles que generen crecimiento, desarrollo y bienestar. Un número creciente de seres humanos se concentra en las ciudades. ¿Cuánto tiempo queda para la convivencia y el descanso si transportarse toma cuatro horas del día? Aumentan las zonas de marginación y de pobreza. Las ciudades imaginadas por los migrantes como el territorio de una vida más rica en oportunidades muestra sus fauces. Las ciudades arrojan o las ciudades devoran. Queremos que arropen.

En las comunidades pequeñas las personas se llaman por su nombre. Se reúnen en las plazas. Participan en ceremonias compartidas que les ofrecen un sentido identitario. Son de allí. Se reconocen y pertenecen. Migrar significa dejar el universo de lo conocido en aras de una promesa que el Estado no les cumple. ¿Cómo les ofrecemos lo que es su derecho: las oportunidades para

---

<sup>1</sup> Programa de Fomento a la Planeación Urbana, Metropolitana y Ordenamiento Territorial (PUMOT), Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), 2019, disponible en: [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/451049/190404TdR\\_PMDU.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/451049/190404TdR_PMDU.pdf)

que se cumpla esa promesa? Instalarse en las ciudades es partir de cero, muchas veces en el aislamiento. Es tropezarse de cara con el anonimato. Es sentirse parte de una inmensa masa humana que no los reconoce. La calidad de vida reside en la posibilidad de integrarse. Sumar a sus raíces lo nuevo. Rehacer comunidad. Irse nombrando poco a poco, creando vínculos. Para ello se necesita tiempo, espacios de reunión. Para ello se necesita el mínimo bienestar y la seguridad que paulatinamente ofrece confianza.

El fenómeno metropolitano plantea retos adicionales a los problemas urbanos. Ha sido y será necesario desarrollar -en el consenso- una agenda compartida a partir de una visión común entre distintos actores. Lo metropolitano implica desafíos técnicos y científicos en la planeación y diseño urbanos, pero también vertientes jurídicas y políticas para establecer la concurrencia, coordinación y corresponsabilidad de órdenes de gobierno, sector social, privado y ciudadanía.



## 1.1 Movilidad y seguridad vial

Como presidenta de la Comisión de Zonas Metropolitanas y Movilidad, mi tarea prioritaria ha sido construir en colectivo una Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, siguiendo el mandato de la reciente reforma constitucional.

Celebro la enorme respuesta que hemos obtenido de autoridades federales y locales, organizaciones de la sociedad civil, sector privado, integrantes de la academia y, por supuesto, de senadoras y senadores para participar en este proceso.

El derecho a la movilidad significa el acceso a otros derechos, como el trabajo, la educación y la salud, por mencionar solo los más básicos. La libertad no se ejerce en tierra de nadie. Sucede en un espacio público y en un tiempo específico. No somos libres si evitamos salir por temor a las agresiones en las calles oscuras o mal iluminadas. No somos libres si prescindimos de aceptar un empleo muy conveniente porque llegar al centro de trabajo es un viacrucis. No somos libres si nos vemos forzadas a bajarnos del camión tres cuadras antes porque allí desciende el último pasajero y nos atemoriza la pregunta: ¿en manos de quién estaré si me quedo? No somos libres si la hostilidad controla las bancas y los juegos en el parque o las vías para

usar la bicicleta. No somos libres si no hay cómo trasladar a un enfermo, cómo enriquecer los estudios, cómo estar con nuestros seres queridos.

Una política de movilidad puede contribuir a tener ciudades seguras, saludables, sustentables, sostenibles e incluyentes. Más habitables y vivibles. Cada vez existen más acuerdos a nivel internacional que colocan en el centro esta meta colectiva: crear comunidad. Para las personas migrantes: re-crearla. Se trata de habitar y no de sobrevivir. De habitar y no de ocupar un espacio marginal en periferias desdeñadas. Este esfuerzo colectivo internacional se nutre y se guía por los Objetivos de Desarrollo Sostenible y en los compromisos de la Década de Acción por la Seguridad Vial 2021-2030 de Naciones Unidas.

Los avances serían imposibles sin las reflexiones y propuestas de las organizaciones que han puesto sobre la mesa la relevancia de los siniestros viales y su prevención. Las pérdidas que pueden evitarse.



En las actividades que informo a continuación, destaca la tenacidad de la labor de estos grupos de la sociedad civil para lograr que las personas peatonas, ciclistas, motociclistas, pasajeras y conductoras que conviven en el espacio público puedan

recorrer sus trayectos con seguridad y de manera eficiente. Como escribió el poeta León Felipe: "voy con las riendas tensas y refrenando el vuelo, porque no es lo que importa llegar solo ni pronto, sino llegar con todos y a tiempo".



## 1.2 Eventos y actividades

### Foros Metropolitanos

La Comisión de Zonas Metropolitanas y Movilidad, en coordinación con la SEDATU, llevó a cabo Foros Metropolitanos durante el primer y segundo año de esta Legislatura, así como durante el tercer año. Realizamos cuatro foros en formato virtual con el objetivo de abordar temas clave sobre legislación metropolitana y temáticas específicas de las zonas y municipios participantes.

**09 de septiembre de 2020**

#### Foro Internacional Metropolitano: "Legislación Metropolitana: retos y oportunidades en materia normativa"

La Comisión de Zonas Metropolitanas y Movilidad que presido, en coordinación con la SEDATU y con el apoyo de Cities Alliance, WRI México y la Embajada de Francia en México, llevó a cabo un evento internacional cuyo objetivo fue compartir buenas prácticas en políticas públicas y legislaciones a favor de una mejor coordinación metropolitana.

Este Foro Virtual contó con la participación de expertas y expertos, quienes compartieron experiencias y recomendaciones relacionadas con la evolución de la legislación metropolitana en América Latina. Identificamos aprendizajes importantes en los casos de Brasil y Colombia,



vinculados de manera destacada con los retos impuestos por la expansión de áreas metropolitanas en México.

Durante mi participación hice énfasis en cómo la crisis sanitaria y económica ha afectado más a quienes viven en las zonas metropolitanas. Estamos en la necesidad de cuestionar qué podemos cambiar, tomando en cuenta que el país vive la discusión de un nuevo pacto federal.

En la Décima Tercera Reunión de la Comisión de Zonas Metropolitanas y Mo-

vilidad celebrada el 30 de noviembre de 2020, se presentó el informe “Principales conclusiones y recomendaciones del Foro Internacional Metropolitano”, con la participación de Daniel Fajardo, subsecretario de Desarrollo Urbano y Vivienda de la SEDATU; Anaclaudia Marinheiro Centeno, gerente general para Latinoamérica y el Caribe de Cities Alliance; Pablo Lazo, director de desarrollo urbano y accesibilidad de WRI México y Dennis Quennet, director de los programas de ciudades, transporte e industria sustentable de la Agencia Alemana de Cooperación en México (GIZ).

## 29 de octubre de 2020

### Foro Virtual “El turismo ante los impactos de la COVID19, perspectivas para la reactivación económica metropolitana”

Este segundo Foro Metropolitano Virtual centró la discusión en las metrópolis turísticas del país y sus niveles de afectación a raíz de la pandemia. Se abordaron los grandes retos que el contexto actual representa para las actividades económicas turísticas, así como nuestra visión sobre el tema, a mediano plazo, en las zonas metropolitanas.



**29 de enero de 2021**

## Foro virtual “Instrumentos de planeación a escala metropolitana: retos y perspectivas de los institutos metropolitanos de planeación”

En este tercer Foro Metropolitano que tuvo como temática los retos de los Institutos Municipales de Planeación, nos acompañaron representantes de las zonas metropolitanas de Guerrero, Estado de México y Morelos. Las y los ponentes expusieron los escollos que han enfren-

tado ante el poder legislativo, federal y local. Dada sus experiencias, consideran los “Implanes” como una oportunidad de convertir la planeación municipal y metropolitana en la herramienta para la homologación de marcos legales.

En estas entidades, por sus diferencias territoriales, su diversidad sociocultural y pluralismo político, suelen encontrarse con dificultades para llegar a acuerdos metropolitanos. Afirmaron que la participación es urgente, dada la incidencia para la movilidad social en un territorio donde las personas se desplazan continuamente.



**16 de marzo de 2021**

## Foro Virtual “Retos de la planeación metropolitana: coordinación, gobernanza y medio ambiente”

La coordinación eficiente entre los gobiernos estatales y locales se traduce en qué tan compleja o sencilla es la manera en que las personas acceden a sus derechos, así como cuál es la capacidad de estas personas de reconstruirse después de una problemática fuerte y ante el rápido avance del deterioro del medio ambiente y sus consecuencias. Con estos temas es-

cuchamos a personas de la academia, la sociedad civil y el Congreso de Veracruz, además de representantes de SEDATU.

El foro contó con la mesa “Perspectivas de una reforma metropolitana frente a la problemática en la planeación metropolitana y la degradación de la naturaleza” y con un panel sobre las con-





secuencias del cambio climático y visión integral de la resiliencia”.

El enfoque de este foro se basó en las medidas que se han tomado en coordinación metropolitana para el cuidado del medio ambiente, considerando la diversidad de ecosistemas del estado y su importancia industrial.

## 22 de septiembre de 2020

### “Conmemoración 4S del Día Mundial sin Auto”

El Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades “Alfonso Vélaz Pliego”, con el apoyo del gobierno federal a través de la SEDATU, SRE y SS, realizó la “Conmemoración 4S del Día Mundial sin Auto”, en la que ambientalistas y especialistas en ciencias nos llamaron a racionalizar el uso del automóvil en la vida diaria. No contaminar es construir futuro y respetar la salud y la vida.

En esta edición se transmitió el documental *Why we cycle*, así como un estudio sobre Movilidad 4S: sana, segura, sustentable y solidaria.

Como cada año, asistí con mucho gusto a los encuentros que se organizan alrededor de esta fecha y que contribuyen a crear un llamado de conciencia a favor del medio ambiente.





20 de octubre de 2020

## Sesión del Pleno: desaparición de fideicomisos

En esta sesión se discutió la desaparición de fideicomisos y uno de los apartados fue para eliminar el presupuesto destinado al Fondo Metropolitano. Como presidenta de la Comisión de Zonas Metropolitanas y Movilidad, he conocido evidencias de que las zonas metropolitanas han hecho un uso adecuado de los recursos y que han logrado con ello consolidar proyectos relevantes e iniciar procesos de planeación, ordenamiento territorial y gobernanza metropolitana.

El “etiquetado” de los presupuestos, la asignación específica, asegura la continuidad de su existencia y la inversión en proyectos a largo plazo. Eliminar las reglas del Fondo significó retroceder hacia esquemas menos transparentes en la asignación de los recursos, así como provocar una situación de incongruencia entre recursos, planes y programas. También implicaría la desaparición de incentivos para la necesaria coordinación interinstitucional. Hice un llamado a no cancelar las posibilidades de construir un desarrollo regional incluyente, sostenible y equilibrado, con dimensión metropolitana.



**29 de octubre de 2020**

## Presentación de resultados del Proceso Nacional de Armonización Normativa en materia de Movilidad

El Proceso de Armonización Normativa en materia de Movilidad, a cargo de la SEDATU, permitió trabajar políticas públicas, programas, acciones de gobierno e iniciativas de ley desde lo local. Trabajar con los congresos de las entidades federativas significa que los resultados del proceso serán aceptados e incorporados de manera muy rápida.

Para ejemplificar que este camino es el mejor también para legislar, constatamos la manera tan entusiasta en la que los Congresos de las entidades recibieron la reforma constitucional sobre el derecho a la movilidad. La mitad de los congresos la

aprobaron en una semana. Esta aceptación fue producto de diversos procesos que se llevaron a cabo, del impulso y la capacidad de propuesta de las organizaciones de la sociedad civil, y de las autoridades de movilidad que están organizados y apoyaron decididamente, así como del gobierno federal que ha sido consecuente con este tema.



**15 de noviembre de 2020**

## Encendido de luces en el marco del Día Mundial en Recuerdo de las Víctimas de Accidentes de Tráfico

Familiares de víctimas nos lo han expresado: cuando una persona es atropellada por un vehículo en una calle o en una carretera no es un accidente; es un hecho trágico que pudo ser evitado.

El Informe Ni una Muerte Más 2019, desarrollado por las organizaciones sociales Céntrico y Reacciona por la Vida, presenta estos tres datos que me parecen muy importantes:

2019, sucedieron en 29 zonas metropolitanas y en 50 municipios.

- Dos de cada tres responsables de atropellamientos se dan a la fuga.
- La velocidad y el alcohol son responsables de casi tres de cada cuatro atropellamientos fatales.

Con estos testimonios, crece el compromiso de quienes trabajamos por esta causa fundamental: evitar más muertes viales. Por eso encendimos la iluminación del Senado de la República con el simbólico color ama-



riillo, en compañía de organizaciones de la sociedad civil y familiares de víctimas.

## 17 de noviembre de 2020

### Lanzamiento del reporte “Acciones federales para la planeación urbana: hacia mejores ciudades para todos”

La iniciativa global Coalición por la Transformación Urbana en México (CUT) elaboró un informe de dos años de trabajo e investigación liderado por WRI México, con el apoyo de C40, El Colegio de México, el Tecnológico de Monterrey, ONU Hábitat, Fundar, Oxfam, UNAM, CEPAL, Techo México, GIZ, El Colegio de Urbanistas de México, IDOM y el ITAM.

Durante el evento me referí, sobre todo, a algunas de las necesidades legislativas que nos presenta: identificar a la gobernanza y a la coordinación metropolitana como los temas de mayor relevancia para lograr mejorar el ni-

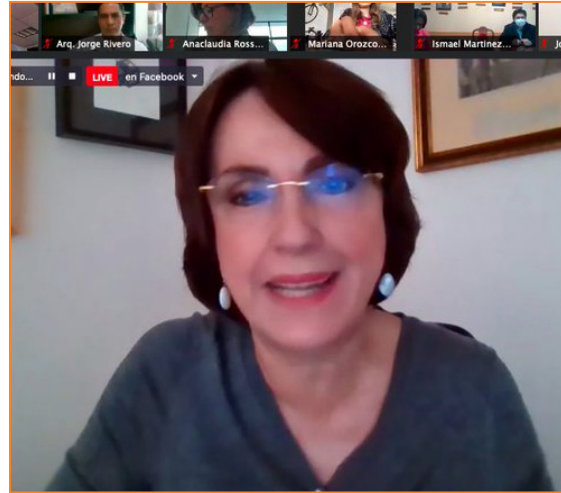
vel de vida de las personas que viven y transitan en las zonas metropolitanas. Así como construir estrategias nacionales, a fin de contrarrestar la heterogeneidad y disparidad en el desarrollo de los estados y municipios, fomentando que el desarrollo también se construya desde lo local, con el acompañamiento de la federación.



23 al 27 de noviembre de 2020

## Semana Digital de la Red Nacional Metropolitana

La Comisión de Zonas Metropolitanas y Movilidad, como integrante de la Red Nacional Metropolitana (RENAMET), participó durante este tercer año en la organización de la Semana Digital en coordinación con la SEDATU y con el apoyo del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED), Cities Alliance, la Agencia de Cooperación Alemana GIZ, WRI México y Metròpoli Laguna.



### Inauguración

En la inauguración de esta secuencia de foros concentré mi participación en la relevancia que toma el hecho de que la discusión ya se está dando en el Congreso de la

Unión. ¿Cuál es la legislación que necesitamos y qué reformas se deben impulsar en la materia? De ahí la importancia de conocer la experiencia de las zonas metropolitanas que ya funcionan y de las que tienen experiencias de éxito.

23 de noviembre de 2020

## Conferencia Magistral ¿Legislar la gobernanza metropolitana?

La conferencia fue impartida por Anaclaudia Rossback, gerente regional para América Latina y el Caribe de Cities Alliance. “El 80% de la población de América Latina vive en los centros urbanos”, nos dice Rossback. “Tenemos que trabajar por el derecho a la ciudad”. En mi ponencia presenté el marco legal mexicano en la materia, el cual incorpora -además-princi-

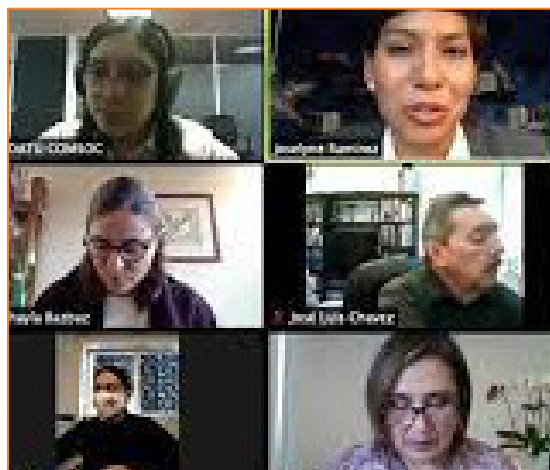
pios de la Agenda Urbana como el citado derecho a la ciudad, a la participación y el reconocimiento metropolitano; las instituciones y las políticas sectoriales



**23 de noviembre de 2020**

## Mesa de diálogo “Mujeres metropolitanas, transformando territorios”

Esta mesa demostró la necesidad de impulsar una planeación urbana de ciudades y zonas metropolitanas con perspectiva de género. Escuchamos a la Dra. Teresa Incháustegui Romero, presidenta de la Red Iberoamericana de Municipios por la Igualdad de Género; a la Mtra. Norma Angélica Sandoval, subsecretaría de Gestión de Territorio y Desarrollo Urbano de Puebla y a la Mtra. Suhayla Bazbaz.



**27 de noviembre de 2020**

## Instagramea tu Metrópoli

Con la presentación del concurso “Instagramea tu Metrópoli” cerramos el programa de la Semana Digital, en mi mensaje de clausura hice una reflexión sobre la relevancia de cada participación y la pluralidad de la mesa. Escuchamos a jóvenes, a mujeres, funcionarias y funcionarios locales y federales en temáticas metropolitanas vigentes.





## 7 de diciembre de 2020

### Foro virtual “Movilidad en el contexto de la pandemia y su relación con la calidad del aire en las metrópolis”

En el marco de actividades de la RENAMET, la Comisión de Zonas Metropolitanas en coordinación con la SEDATU realizó este foro con la participación de la región Bajío- Noroeste del país.

Este foro contó con dos mesas: un primer panel sobre perspectivas de una reforma metropolitana y un segundo panel en materia de movilidad y calidad del aire. Escuchamos la participación de presidencias municipales, institutos de planeación, academia, funcionarias y funcionarios públicos.

En las conclusiones destacó como prioridad el investigar y obtener datos, por parte de los gobiernos locales, en cuanto a necesidades de desplazamiento, así como



el mapeo de oportunidades para la toma de decisiones y la obtención de marcos normativos, operativos y financieros.

## Noviembre - diciembre 2020

Con el fin de avanzar en los trabajos para llegar a una Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, la Comisión de Zonas Metropolitanas y Movilidad acompañó y fue co-convocante de dos procesos de análisis paralelos y complementarios.

## Hacia una Ley de Movilidad y Seguridad Vial

Una coalición nacional de 59 organizaciones de la sociedad civil, con apoyo de representantes de los tres órdenes de gobierno y especialistas clave, llevaron a cabo un proceso de cinco mesas enfocado en subsistemas para incluir en una ley general: seguridad vial, infraestructura vial, servicios de transporte, tránsito y gestión de la demanda.

Estas mesas se convocaron también desde la Comisión de Zonas Metropolitanas y Movilidad del Senado, la Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad de la Cámara de Diputados y la SEDATU.

Cada mesa estuvo conformada por personas expertas en las temáticas de cada subsistema, así como representantes de la academia, institutos de planeación, los tres órdenes de gobierno y del Congreso de la Unión.

## Hacia una Ley de Movilidad y Seguridad Vial. Diálogos para la construcción de lineamientos y temas a legislar

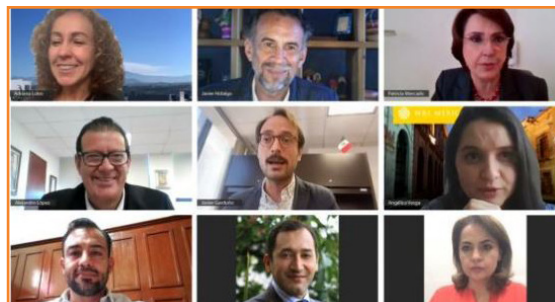
WRI México coordinó cuatro mesas de análisis y reflexión enfocadas en macro temas relativos a movilidad y seguridad vial, con el objetivo de analizar elementos que sirvan para construir una posible base común.



Estas mesas fueron co-convocadas por la Comisión de Zonas Metropolitanas y Movilidad, la Asociación Mexicana de Autoridades de Movilidad (AMAM), el Encuentro Nacional de Diputados y Diputadas Locales por la Movilidad (ENDIMOV) y la SEDATU.

Las mesas se conformaron por representantes de los diversos sectores: Congreso de la Unión, tres órdenes de gobierno, congresos de las entidades federativas, personas especialistas en la materia, organizaciones civiles e iniciativa privada.

- Sesión 1: Retomar lo construido
- Sesión 2: Instrumentando el derecho a la movilidad
- Sesión 3: Sistema Nacional de Movilidad
- Sesión 4: Panorama de mecanismos de financiamiento
- Sesión 5: Panorama de elementos institucionales



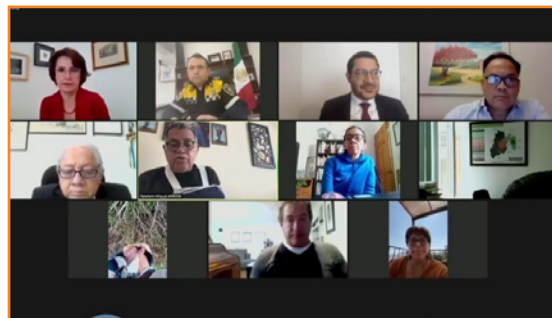
**5 de febrero de 2021**

## Foro virtual: “Por un derecho a la movilidad en condiciones de seguridad vial para todas las personas en la Ciudad de México”

Foro organizado por la Comisión de Movilidad Sustentable del Congreso de la Ciudad de México, donde dialogamos academia, organizaciones de la sociedad civil, legisladoras y legisladores locales y federales.

El foro se dividió en cuatro temas: “México frente al Segundo Decenio de Acción por la Seguridad Vial”, “Movilidad para el desarrollo y la competitividad”, “Dispo-

sitivos de seguridad para reducir la siniestralidad en México. Actualidad normativa” y “Movilidad y sustentabilidad ecológica”.



**24 de marzo de 2021**

## Segundo Foro Nacional “Institutos de Planeación, por un Desarrollo Urbano Integral

La mirada integral que nos ofrecen las instituciones de planeación municipal y metropolitana es indispensable para dar continuidad a los planes de acción activados en las distintas zonas metropolitanas del país. Los institutos pueden ser la memoria de ideas y de visiones que trascienden a otros niveles municipales y, de esta forma, fortalecen el federalismo.

Este foro se dio en el marco de la discusión y aprobación de la minuta recibida

en la Comisión de Zonas institutos a favor de sus alcances en la planeación urbana.



**7 de abril de 2021**

## Presentación del diagnóstico “Movilidad en México. Panorama legislativo y normativo”.

Acompañé la presentación de este análisis, elaborado por el Instituto Belisario Domínguez, manifestando mi reconocimiento a las organizaciones de la sociedad civil por estar al frente de este proceso hacia la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial desde la investigación. Si logramos un diagnóstico correcto, si la información está en la mesa con sus especificidades, tenemos la posibilidad de saber con exactitud qué nos hace falta. De allí la importancia de un estudio que plantea las distintas carencias en la realización de modelos adecuados en el cumplimiento del derecho a la movilidad con seguridad vial.



La publicación se puede descargar en:

<http://bibliodigitalibd.senado.gob.mx/handle/123456789/5186>

**22 de junio de 2021**

## 2ª Jornada de Seguridad Vial 2021

En esta jornada, organizada por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, tuve la oportunidad de exponer el proceso y los principales aspectos para una Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, desde el esfuerzo que dio origen y consolidación a la reforma constitucional para garantizar el derecho a la movilidad

en condiciones seguridad vial, hasta los mínimos básicos que consideran todas las propuestas de ley que hasta ese momento habían sido presentadas.



## 2.1. Agenda 2030 y desarrollo sostenible

En tiempos recientes hemos presenciado y vivido catástrofes naturales, la pandemia más grave en un siglo y una debacle económica que agrava la precariedad y la exclusión.

Las personas dedicadas a las ciencias nos los advirtieron largamente: sabíamos que existían muchos riesgos de que en el mediano plazo se desataran catástrofes naturales, consecuencia de nuestro descuido hacia el planeta que nos alberga. Hoy, comprometernos con la Agenda 2030 significa dar a las generaciones presentes y futuras un país habitable; poner en el centro la justicia social, la convivencia diaria de las personas entre sí y con su entorno, para que exista calidad de vida y la actividad económica en el planeta sea sostenible.

En la LXIV Legislatura del Senado creamos una Comisión Especial para perseguir los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Ha sido una oportunidad (impostergable) para articular esfuerzos, para plasmar en los hechos los principios que guían a la comunidad internacional, para promover el diálogo que lleve a acuerdos que permitan cumplir con los compromisos de la Agenda 2030 en nuestras labores legislativas, en especial, en la dictaminación de iniciativas y puntos de acuerdo.





Además de estas tareas, como se destaca en el Informe Nacional Voluntario a nombre del Estado Mexicano, se han impulsado capacitaciones en esta materia: foros, análisis de legislación, sensibilización, cooperación interparlamentaria, diagnósticos y colaboración con congresos estatales.

La visión transversal de la Agenda 2030 ha nutrido mi trabajo legislativo en temas de salud, trabajo, igualdad de género, entre otros. Me he comprometido con mantener esta agenda como referencia permanente: es el consenso más avanzado de la comunidad internacional hacia un futuro viable para todas y todos.

## 2.2 Eventos y actividades

**26 de septiembre de 2020**

### VIRTUAL: 1er Parlamento Juvenil de Oaxaca “Los jóvenes ante la Agenda 2030”

Las y los jóvenes que integraron el 1er Parlamento Juvenil del estado de Oaxaca me invitaron a platicar con ellos y ellas en un encuentro digital acerca del compromiso del Senado de legislar teniendo muy presente la visión y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030. Nos compartieron sus inquietudes, sobre todo sobre el medio ambiente y el cambio climático. Después de este en-

cuentro estuve atenta a las conclusiones de las jornadas del Parlamento y en mantenernos en contacto para responder a sus inquietudes sobre mi trabajo legislativo.



**10 de octubre de 2020**

## Conversatorio “Agenda 2030 frente a una educación a distancia”, Universidad Autónoma de Querétaro

La pandemia por Covid-19 nos llevó a la urgencia de adaptar las actividades de la vida cotidiana a diferentes modalidades. La prioridad ha sido detener los contagios y sostener -al mismo tiempo- los espacios de aprendizaje e interlocución. Desde el pre-escolar hasta la universidad, se modificó la manera de impartir y tomar clases y en algunos contextos resultó muy complicado, no solo para las y los estudiantes, sino también

para las mujeres que se hicieron responsables del seguimiento de los estudios de sus hijas e hijos, aumentando sus horas dedicadas a las tareas de cuidado. Ante estas inquietudes, fui invitada a participar en el conversatorio “Frente a una educación a distancia”, enfocado en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible: 4 de la educación de calidad, 5 de igualdad de género y 8 de trabajo decente y crecimiento económico.

**22 de julio de 2021**

## Implementación de la Agenda 2030 en el Senado de la República y los congresos locales de México: logros y retos

El Informe Nacional Voluntario de la Agenda 2030 en México dio cuenta de los avances logrados por los tres órdenes de gobierno, cada uno desde su marco de acción y en seguimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible. La Comisión Especial del Senado de la República, presidida por la senadora Nancy de la Sierra, hizo un resumen de aquellas iniciativas aprobadas que representan un progreso para México ante este compromiso internacional. Como parte de esta Comisión comenté que la reforma constitucional que reconoce el derecho a la movilidad



es uno de los logros que posicionan a nuestro país como un Estado que actúa por la seguridad vial, tal y como fue reconocido en el informe presentado.

### 3. Economía del cuidado e igualdad salarial

En las últimas décadas, los movimientos feministas en el mundo han sacudido la conciencia pública para hacer visibles, como nunca antes, las desigualdades entre mujeres y hombres. Entre las más lacerantes: la desigualdad salarial y la desigualdad en la distribución de actividades de cuidado y del hogar.

En México, el 9 de marzo de 2020 fue el paro de las mujeres para exigir el reconocimiento a la igualdad en términos salariales y de condiciones de trabajo y para exigir el reconocimiento del trabajo no remunerado doméstico y de cuidado como lo que es: trabajo. La demanda “a igual trabajo, igual salario” que está plasmada en la Constitución, se actualiza bajo el criterio de la OIT: “igual remuneración por trabajo de igual valor”.

Todavía está viva esa herencia cultural que nos presenta como una certeza incuestionable que planchar, cocinar, abrazar, son talentos y deberes exclusivamente femeninos. Y pues a muchísimos hombres les vienen muy bien esos estereotipos. ¿Quién no quiere la mesa puesta y el olor a guiso recién hecho al llegar a la casa? Sin embargo, también crece el número de hombres que se da cuenta de cuánto pierden al no participar de la crianza de manera más cercana y eligen moverse hacia relaciones más igualitarias.

Cada vez más mujeres y hombres deseamos, proponemos, construimos relaciones de pares. Pares para educar a los hijos, pares para cuidar a las personas mayores, pares para que las vidas de las mujeres no queden atrapadas entre las dobles y triples jornadas de trabajo.

El silencio del paro de ese 9 de marzo, la ausencia de mujeres en las calles, fue un llamado a ir más allá de los discursos tradicionales: dejar de hablar de virtudes (femenino/masculino) y hablar de capacidades. Dejar de hablar de sentimientos (“cuidar es un acto de amor”, “las mujeres nacimos para atender a los demás”, “¿cómo podría un hombre entender las necesidades de un bebé?”) y comenzar a hablar de recursos económicos. No hablar ya sólo de valores, sino de valor. Cuestionar los mandatos. Erradicarlos.

La igualdad salarial no es una causa que solicite privilegios, consideraciones



ni premios. Es un proyecto colectivo para que reflexionemos algo muy sencillo: el valor de un trabajo, expresado en salario y prestaciones, no refleja hoy con justicia la importancia que tiene para las demás personas el trabajo de las mujeres, tampoco refleja los atributos positivos de las trabajadoras. Es por nosotras y no es contra nadie. Es lo justo. Es el trato deseable entre personas.

Se ha reavivado el debate para reconocer la brecha salarial de género como un fenómeno que se debe remediar con urgencia. Desde 2020, al declarar el 18 de septiembre como el Día Internacional de la Igualdad Salarial, la Asamblea General de la ONU afirmó que “el logro de la igualdad de género y el empoderamiento de

las mujeres y las niñas se ha visto frenado debido a la persistencia de la desigualdad histórica de las relaciones de poder entre las mujeres y los hombres, la pobreza y las desventajas en el acceso a los recursos y las oportunidades”.

Incluso si las leyes acotan la discriminación hacia las mujeres, continúan las consecuencias de esa desigualdad histórica y cultural que nos recuerda la ONU: persiste el trabajo doméstico no remunerado como responsabilidad mayoritariamente de las mujeres; faltan servicios de seguridad social y cuidados que apoyen el cuidado y la crianza de hijas e hijos; continúan las prácticas de acoso y de violencia laboral que denigran y desmotivan a las

trabajadoras, y sobre todo, subsiste la devaluación de los trabajos feminizados.

El trabajo dignifica. Nos ofrece un lugar allá afuera en el mundo que permite autonomía y satisfacciones personales, y el pago por realizar ese trabajo es un derecho. “Vamos a hablar de dinero”, como decía la campaña para difundir la ley de transparencia salarial en Alemania. Es momento de establecer reglas para que la remuneración coincida con el valor del trabajo, para hacer explícitos los criterios que llevan a diferencias injustificadas en los sueldos y en las prestaciones. Es tiempo de aceptar que las mujeres necesitamos, queremos, sabemos “hablar de dinero”.

El principio de igualdad de remuneración por trabajo de igual valor establecido por la OIT consiste en un pago acorde con las competencias, calificaciones, responsabilidades, esfuerzos y condiciones de trabajo. Durante mucho tiempo, nos respondían que las mujeres tenían bajos salarios porque no tenían las mismas capacidades, experiencia y escolaridad. O porque tenían o algún día tendrían “un marido para mantenerlas”, un hombre “cabeza de familia”. Lo que estamos transformando es toda una antigua manera de pensar.

En este año, entre mis mayores prioridades legislativas estuvieron las brechas

de género y la conciliación trabajo-familia-vida personal. Ambos temas van de la mano: no podemos esperar que una política laboral tenga éxito si no logramos, a la par, redistribuir las responsabilidades familiares.

Tenemos el reto de concretar en la LXV Legislatura la ampliación de las licencias de paternidad, maternidad y cuidados, así como sentar las bases para la construcción de un sistema de cuidados que redistribuya las cargas que asumen casi desproporcionadamente las mujeres, ahora entre el Estado, las empresas u organizaciones empleadoras y, en las familias, los hombres y las mujeres por igual.

El confinamiento por la pandemia de COVID-19, justamente, ha puesto ante los ojos de la sociedad la cantidad de tiempo y esfuerzos que implican las labores del hogar, la educación de hijas e hijos, el cuidado de personas dependientes. La pandemia ha golpeado con rudeza las economías familiares, pero son las mujeres quienes tienen un mayor riesgo de no poder reintegrarse a los mercados laborales. La agenda de la igualdad salarial y del balance trabajo-familia tiene que llevarse a a todos los terrenos: empresas, organizaciones, sindicatos y gobiernos, para que mejorar las condiciones para esa incorporación de las mujeres a la actividad económica sea un factor indispensable de la recuperación por la pandemia.



Cuatro décadas de avance en la autonomía económica de las mujeres podrían quedar atrás si no corregimos el rumbo. Está en juego el futuro no sólo de las mujeres, sino de las familias, de niñas y niños y de las comunidades enteras. Las reivindicaciones

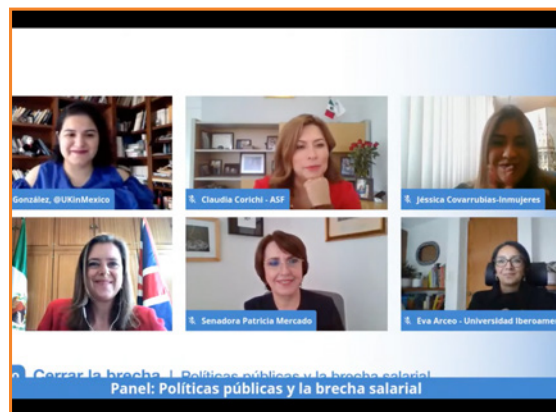
de los derechos de las mujeres no son hechos acotados que solo impliquen a las mujeres. Es aprender una nueva forma de vivir la cotidianidad, una nueva sensibilidad para entender la crianza y educación de hijas e hijos. Un nuevo trato entre los sexos.

## 3.1. Eventos y actividades

21 de septiembre de 2020

### Reconstruirnos mejor y cerrar la brecha de género (Embajada Reino Unido)

El 18 de septiembre de 2020 se celebró el primer Día Internacional de la Igualdad Salarial. Para visibilizar esta fecha en México, la Embajada de Reino Unido, la Coalición Internacional por la Equidad Salarial (EPIC) y la Organización Internacional del Trabajo (OIT) organizaron una serie de paneles virtuales. Participamos con diversas experiencias desde nuestras responsabilidades, con el objetivo de proponer y ejecutar acciones para erradicar la brecha salarial. En este espacio expuse el dictamen de igualdad salarial que, meses después, se aprobaría en el pleno del Senado de la República. Sin duda, estos espacios contribuyeron a hacer conciencia de esta deuda con la igualdad sustantiva



y nos dieron la oportunidad de trabajar de manera interinstitucional. Cabe mencionar que la colaboración de la Embajada del Reino Unido fue clave en todo el proceso a través de la experiencia comparada con respecto a las políticas públicas y puesta en práctica de su regulación en la materia.

02 de octubre de 2020

## Foro Plenario virtual: "Ciudades que cuidan: El Estado y la corresponsabilidad en el nuevo orden social" de la Organización de los Estados Americanos

Junto a legisladoras, funcionarias y académicas de España, Argentina y Colombia, participé en el 3er Foro de Diálogo Plenario de la V Cumbre Iberoamericana de Agendas Locales de Género. La sesión tuvo como objetivo compartir las buenas prácticas que se han emprendido en esas naciones para asumir la corresponsabilidad entre el Estado y los diferentes grupos de la sociedad, sobre todo los integrados por mujeres. Conversamos sobre cómo es-

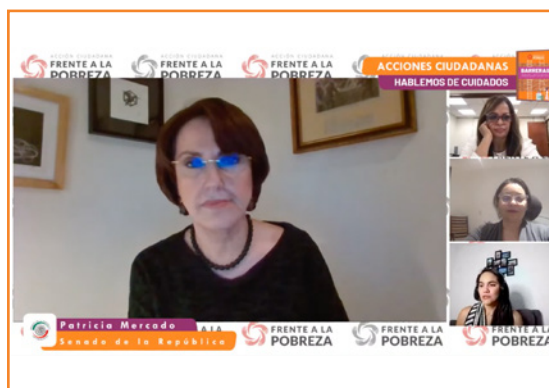


tas políticas con enfoque de género buscan impactar en los distintos ámbitos con el objetivo de lograr una igualdad sustantiva.

8 de diciembre de 2020

## Hablemos de Cuidados: Acción Ciudadana Frente a la Pobreza

En la Cámara de Diputados se dio la aprobación de la reforma que garantiza el derecho al cuidado y la creación de un Sistema Nacional de Cuidados. Ahora toca al Senado convocar a la discusión y someter la minuta al proceso de dictaminación y votación. Sobre este pendiente legislativo intercambié opiniones con integrantes de la sociedad civil y con la entonces diputada Lorena Villavicencio. Las mujeres padecen cada vez más desigualdades económicas por la falta de políticas a favor de sus derechos laborales. Cuando los mercados económicos se desestabili-



zan, son las mujeres quienes están en mayor riesgo de ver mermados sus ingresos y de ser consideradas "prescindibles" en sus centros de trabajo.

**18 de diciembre de 2020**

## ¿Es posible extender las licencias de paternidad de 5 a 30 días?

Diversas personas que integramos los órganos legislativos a nivel federal y en las entidades, hemos hecho un llamado para aumentar los días de licencias de paternidad en la Ley Federal del Trabajo. La necesidad de esta licencia para padres ha sido mi convicción desde hace muchos años. Participé en un diálogo con las organizaciones de la sociedad civil Gender Issues, Centro de Investigación Económica y Presupuestaria y Mamá Godín. Compartimos ideas que refuerzan nuestra postura: el permiso de paternidad es una política más que necesaria. Comenté que después de analizar las distintas iniciativas presentadas en la materia, en la Comisión de Trabajo del Senado aprobamos un dictamen para aumentar las licencias



a 30 días, que está pendiente de votarse en el Pleno. Con este panorama, escuchamos a las organizaciones para lograr -juntas- la realización de este objetivo. Los padres ya no pueden quedar excluidos de participar y disfrutar la llegada de un/a hijo/a, ni pueden dejar todo el trabajo -al menos en ese primer mes- a las mujeres. Un cambio cultural de esta trascendencia necesita un soporte en la ley.

**27 de enero de 2021**

## Foro público: “Hacia un sistema nacional de cuidados en México”

La Coalición por el Derecho al Cuidado Digno y al Tiempo Propio de las Mujeres es una organización conformada por académicas y activistas sociales. Furon ellas quienes colocaron en el debate público la necesidad de atender el vacío legal de los derechos laborales de las personas que cuidan y el de-

recho de todas las personas a ser cuidadas en algún momento de sus vidas. Después de presentar una iniciativa y construir cimientos con un grupo de diputadas de la LXIV legislatura, se aprobó en la Cámara de Diputados el derecho al cuidado y la propuesta de un Sistema Nacional de Cuidados. En ese ca-

mino, nos reunimos en un foro público para dialogar el recibimiento que tuvo la minuta

en el Senado y escuchar los comentarios de las organizaciones al respecto.

**10 de marzo de 2021**

## Sesión ordinaria: Aprobación del dictamen de Igualdad Salarial

Gracias a un intenso trabajo de análisis y discusión en las comisiones dictaminadoras, y a los acuerdos adoptados por la Junta de Coordinación Política y la Mesa Directiva, pudimos aprobar finalmente este dictamen que es un logro compartido y significaba un pendiente de primer orden.

Desde que decidimos constituir la Coalición por la Igualdad Salarial, un grupo plural de legisladoras de ambas cámaras llevamos a cabo diversas actividades con la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Secretaría de Relaciones Exteriores, el Instituto Nacional de las Mujeres, la Organización Internacional del Trabajo, organizaciones de la sociedad civil e integrantes de la academia, a fin de elaborar y sumar propuestas enfocadas en valorar las contribuciones de las mujeres a la economía, y legislaciones que permitan que los avances se reflejen en términos de financiamiento, oportunidades, políticas de bienestar y de retribución. La suma dio buenos resultados.



De esta manera, se presentaron 11 iniciativas suscritas por legisladoras y legisladores de Morena, PAN, PRI, Movimiento Ciudadano, PT y PVEM, que modifican 13 leyes que intervienen en la dinámica de las remuneraciones en el sector público y privado. El dictamen recuperó este conjunto de iniciativas para construir una reforma integral que hace transversal el principio de igualdad de remuneración por trabajo de igual valor, reconocido por la OIT, como la base para analizar los salarios y para resolver las situaciones de desigualdad con criterios objetivos, justos, que eviten los privilegios y la discriminación. Se incluyen medidas en diversas etapas que van desde las con-

vocatorias de empleo hasta la remuneración y el despido, y se ofrece a las empresas la posibilidad de participar en la revisión de los salarios por medio de la certificación y la transparencia de sus estructuras de pago. También se incluyen medidas para que las responsa-

bilidades familiares no sean un motivo para justificar menores prestaciones o remuneraciones.

Esta reforma es uno de los legados más importantes de la primera Legislatura de la paridad.

## 22 de marzo de 2021

### El Colegio de México: Conversatorio sobre Mujeres y trabajo no remunerado durante la pandemia

Según Inmujeres, en México las mujeres dedican hasta tres veces más tiempo en promedio que los hombres al trabajo de cuidados.

Reconocer el valor de los cuidados requiere acciones de inversión pública. Con esta convicción e inquietud nos reunimos en una mesa de diálogo organizada por el Colmex. Cuidar a otras personas no es una responsabilidad individual y familiar situada solo en la esfera privada: es una responsabilidad colectiva y una tarea ineludible para un Estado democrático que promueva activamente la igualdad de oportunidades y de trato entre mujeres y hombres.



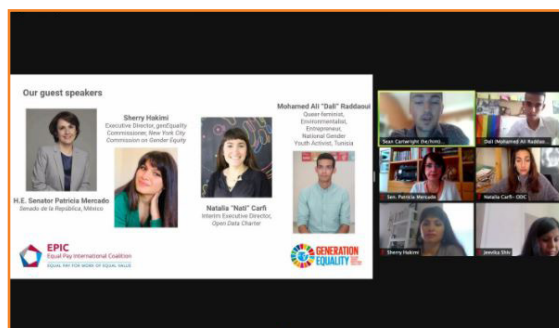
Necesitamos un sistema público de cuidados y estos espacios de diálogo son valiosos en el esfuerzo de crear las mejores sinergias entre Poder Legislativo y academia. También, para promover la coordinación entre alternativas privadas, cooperativas y gubernamentales.



29 de junio de 2021

## Diálogo intergeneracional para acortar la brecha de género

Motivada por el interés que ha despertado en las y los jóvenes la exigencia de reducir la brecha salarial, que ha traído consigo el trabajo de organizaciones como la Coalición Internacional para la Igualdad Salarial (EPIC), ONU Mujeres, la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), participé en un diálogo internacional con ponentes que expusieron realidades de distintos Estados que implementaron ya legislaciones y/o políticas públicas a favor de la igualdad salarial. En estos espacios se evidencia que la progresividad de los derechos sociales y económicos de las mujeres es una



agenda presente en muchos lugares del mundo. En el marco del foro Generación Igualdad intercambiamos información que nos permite elaborar análisis más completos y propuestas más sólidas, con la ventaja de la mirada joven que aportaron mis colegas panelistas.

## 4. Trabajo digno y seguridad social

Desde el comienzo de la LXIV Legislatura, en el Senado escuchamos los ecos de la demanda de un cambio de rumbo económico del país que se expresó en las urnas en 2018. La desigualdad, como el mayor problema estructural del país, se convirtió en una tarea inaplazable en la que el Congreso de la Unión juega un papel primordial.



El diálogo y los pactos entre los poderes y fuerzas políticas, con la participación de organizaciones sindicales y empresariales, permitieron obtener importantes acuerdos en esta legislatura, en especial, los aumentos al salario mínimo, la reforma para personas trabajadoras del hogar, la reforma en materia de libertad sindical y justicia laboral, y la regulación de la subcontratación.

Los estudios han demostrado que uno de los mayores factores de la desigualdad en México fue la caída del poder adquisitivo del salario mínimo y del salario promedio durante 35 años. Lo común ha sido que, aun en periodos de aumento de la productividad, en casi cualquier sector de la actividad económica que se analice, no ocurría un ajuste proporcional de los salarios. La desindexación legislativa del

salario mínimo en 2016 y la nueva política de salarios mínimos han dado el impulso más relevante en décadas en esta materia.

Sin embargo, la actual crisis de bienestar ha dejado al descubierto las enormes vulnerabilidades de nuestro sistema económico. El impacto de la crisis económica agravada por la pandemia hizo que 12 millones de personas salieran de la Población Económicamente Activa (PEA) en abril de 2020. Las que se han reintegrado al mundo laboral lo han hecho en condiciones precarias, con deudas, menores ingresos y sin todas las prestaciones y derechos.

Miles de empresas pequeñas y medianas desaparecieron, sus empleados quedaron en el desamparo o pasaron a engrosar las filas del trabajo informal. La pobreza laboral afecta a casi 40% de la población, y 2.1 millones entraron en pobreza extrema a falta de una política para compensar la pérdida de ingresos por la pandemia, según datos de CONEVAL.

Se confió de manera excesiva en que los programas sociales previamente establecidos serían suficientes para reducir las carencias. Los programas sociales por sí mismos no alcanzan para remediar la situación de quienes perciben menores ingresos. Según Coneval, ocho de 17 programas no han alcanzado ni siquiera a la mitad de la población, objetivo que se fi-

jaron, o bien no presentan información sobre el grado de cobertura alcanzado.

En este año, he reiterado la apuesta por impulsar instrumentos que permitan la dignificación a través del trabajo y de mecanismos de protección social. La recuperación, o una mejor recuperación -como dicen en la CEPAL- será a través de trabajos dignos y decentes para cada persona.

Para abatir el alto nivel de informalidad, es decir de trabajos sin derechos, el camino es avanzar hacia una seguridad social universal, que incluya servicios médicos, protección ante el despido y ante situaciones imprevistas -como enfermedades, accidentes o discapacidad-, y por supuesto las pensiones para asegurar un futuro digno a las personas.

Desde Movimiento Ciudadano y desde diferentes grupos parlamentarios hemos presentado diversas propuestas para crear un seguro de desempleo. Coincidió con la visión de la CEPAL sobre este instrumento de política pública como uno de los pilares de una protección social universal, que podría aliviar en gran medida situaciones de precariedad. Y, por supuesto, sigo impulsando de la mano de mi grupo parlamentario un Ingreso Mínimo Vital como instrumento de emergencia para apoyar los ingresos de las familias ante situaciones críticas como la que ha significado la actual pandemia.



Es ya impostergable abrir la discusión para considerar e implementar la capacitación y educación a lo largo de la vida. Pensemos en que los empleos que se perderán por la revolución tecnológica en las próximas décadas nos obligan a prever la creación de nuevas formas de productividad ligadas con un trabajo digno y decente. La pandemia nos ha anticipado una situación de choque económico que necesitamos atender.

No olvidemos que la proporción de mujeres en situación de pobreza sigue siendo más elevada que la de los hombres, y que las cargas de trabajo no remunerado generan un círculo vicioso, que afecta las perspectivas de independencia económica de las mujeres.

Abrir el debate para una reforma profunda que permita prevenir, evitar y reparar el acoso y la violencia laborales es una oportunidad para que la LXV Legislatura logre resultados positivos para el bienestar de hombres y, en mayor medida, mujeres trabajadoras.

Es hora de trazar un camino hacia una mayor igualdad a través del trabajo decente, la reducción de las brechas de género, la inclusión de personas con discapacidad y otros grupos de atención prioritaria, así como la protección de las personas ante las adversidades.

## 4.1 Eventos y actividades

13 de abril de 2021

### Exposición de los resultados de la prueba piloto del IMSS para la afiliación de personas trabajadoras del hogar

El Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) convocó a las y los integrantes de la Comisión de Trabajo del Senado de la República para exponernos los resultados de la prueba piloto de incorporación a la seguridad social para personas trabajadoras del hogar. Tras conocer las cifras, adecuaciones y recomendaciones, quienes integramos la Comisión decidimos

seguir adelante con la propuesta de dictamen que formalizará este derecho.

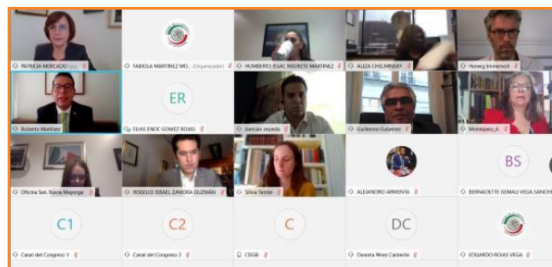


10 de septiembre de 2020

### Reunión virtual del Grupo de Trabajo para analizar mecanismos de apoyo a quienes han perdido su trabajo o han visto disminuidos sus ingresos por la contingencia sanitaria

Después de que legisladores y legisladoras de todos los grupos parlamentarios coincidimos en la necesidad de trabajar las propuestas presentadas hasta ese momento para apoyar a las personas que cayeron en pobreza y pobreza extrema por la pérdida de empleos o disminución de ingresos, se creó en el Senado un grupo de trabajo del cual formo parte. Promoví la primera reunión virtual, con la participa-

ción de la OCDE. Lamentablemente, este espacio fue el único que se dio dentro de ese grupo de trabajo.





**11 de septiembre de 2020**

## 20 aniversario CACEH

Un año y medio después de la aprobación de las reformas a la Ley Federal del Trabajo que reconocen los derechos laborales de las trabajadoras del hogar, el Centro de Apoyo y Capacitación para Empleadas del Hogar (CACEH) organizó una serie de encuentros en los que se dio un diálogo abierto con otras organizaciones y activistas que trabajan el tema. Uno de los pendientes que resaltamos y compartimos fue la reforma a la Ley del Seguro Social para hacer obligatoria la incorporación de este sector a la seguridad social, luego del programa piloto que instrumentó el IMSS.

**14 de septiembre de 2020**

## Posicionamiento sobre Política Social

Tras la entrega del Segundo Informe de Gobierno del Presidente de la República, tuvo lugar su análisis en materia de política social en el Senado de la República. Subí a la tribuna: el informe no dio cuenta de medidas de emergencia o extraordinarias para detener las consecuencias del aumento de la pobreza y de la extrema pobreza causadas por la pandemia por Covid-19. También referí, a nombre del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano, que la lógica de la política social



Señalé que en la Comisión de Trabajo del Senado de la República, de la cual soy integrante y secretaria, se ha estado trabajando el dictamen y se planea que en los primeros meses de la LXV Legislatura, se dé su aprobación. Además de esto, compartí mi inquietud por llevar adelante otros cambios a la legislación que fue aprobada, sobre todo para la protección de trabajadoras menores de edad y de pernocta.



tendría que corregir las situaciones de injusticia o desigualdad no solo por ingresos, sino también por la exclusión que enfrentan mujeres, estudiantes, personas jóvenes, indígenas, adultas mayores.

**20 de abril de 2021**

## Sesión ordinaria de Pleno para la aprobación de reforma en materia de subcontratación

Fue más de un año de trabajo en parlamento abierto y discusiones interinstitucionales hasta que llegó el día en que se sometió a votación en el Pleno del Senado el dictamen en materia de subcontratación o outsourcing, reforma de la que todo el tiempo fui una convencida y promotora.

Idealmente, la finalidad de la subcontratación es que las empresas cuenten con personas trabajadoras de manera temporal para realizar funciones no sustantivas, sin la carga administrativa, pero siempre con apego a los derechos laborales reconocidos en la Ley Federal del Trabajo.

En este sentido, no podríamos anular por completo esta figura. Sin embargo, sí teníamos que frenar las prácticas que precarizan el empleo. El debate de fondo es la evasión de la responsabilidad de brindar prestaciones, de manera destacada la seguridad social. Así como la inseguridad laboral que crean los contratos breves “renovables” que permiten el despido de las personas sin liquidaciones ni mayores trámites.

La convicción compartida por diferentes sectores económicos y fuerzas políticas fue regular esta práctica, poniendo los derechos de las personas trabajadoras como prioridad. Fue en esos términos que la propuesta fue aprobada.



28 de abril de 2021

## La Semana de la Seguridad Social 2021 “3ª mesa: La protección social ante la emergencia sanitaria”

La pandemia por Covid-19 ha revelado los enormes problemas estructurales que enfrentamos para dar certeza, seguridad, salud y protección a la integridad física y emocional de las personas. Este fue el tema de la tercera mesa de las jornadas organizadas por la Comisión de Seguridad Social, de la que soy parte.

Ha pasado demasiado tiempo y los esfuerzos para lograr la formalización laboral no han dado resultados trascendentes. La pandemia tomó por sorpresa a millones



de personas del sector informal sin seguridad social. La CEPAL insta a garantizar la protección social universal como pilar central del Estado de bienestar, tanto en la recuperación económica por la pandemia, como a largo plazo. Insistimos en que el derecho a la seguridad social no debe excluir a ningún sector de trabajadores.

8 de junio de 2021

## Conferencia de prensa con Organizaciones de Mujeres Migrantes

En el marco de la primera visita a México de la vicepresidenta de los Estados Unidos, Kamala Harris, organizaciones de trabajadoras migrantes solicitaron un espacio para expresar su preocupación por las múltiples violaciones a sus derechos laborales y humanos. Miles de mujeres son reclutadas para trabajar en Estados Unidos con visas temporales. El fenómeno de la migración laboral afecta de forma diferenciada a mujeres y hombres porque los prejuicios de género y la discriminación están fuertemente arraigados en los



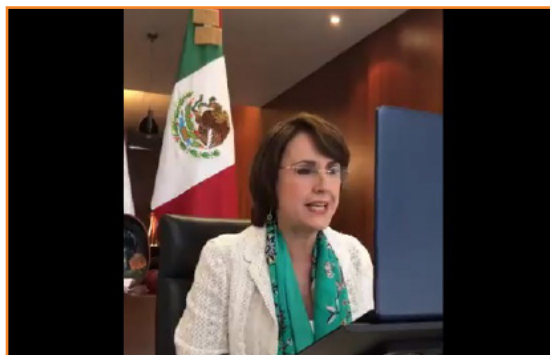
programas de migración laboral temporal, facilitando la exclusión de las mujeres y la desigualdad de oportunidades. Acompañé en sus pronunciamientos a las organizaciones: Centro de los Derechos del Migrante, Grupo de Trabajo sobre Política Migratoria y el Centro de Derechos Humanos Fray Matías de Córdova.

**30 de junio de 2021**

## WIEGO: Consultoría técnica para estudio sobre mínimo vital

La organización Mujeres en Empleo Informal: Globalizando y Organizando (WIEGO) publicó un documento técnico en el que propone al Ingreso Mínimo Vital como la base para la reorganización estructural de las políticas públicas, con el fin de garantizar que las personas satisfagan sus necesidades básicas.

La propuesta de un Ingreso Básico Universal tiene al menos cuarenta años y ha sido conceptualizado como un ingreso monetario incondicional, universal, sostenible si es integrado en un sistema tributario progresivo, actuando como mecanismo de derecho social para la ciudadanía que podría sostener un modelo de bienestar.



El debate de un Ingreso Mínimo Vital dio paso a un Ingreso Básico de Emergencia por motivo de la pandemia provocada por la Covid-19, asociado a las canastas alimentarias y con el salario mínimo, teniendo como límite la duración y el origen de los recursos ya que la crisis económica ha golpeado particularmente a las finanzas públicas.

**7 de julio de 2021**

## Conversatorio: “Hacia la implementación del Convenio 189 en México y la seguridad social: avances y desafíos”

Desde el 3 de julio, con la entrada en vigor del Convenio 189 de la OIT sobre trabajo digno para los trabajadores y trabajadoras domésticas, México asume los derechos más avanzados del mundo para este gremio. Su entrada en vigor significa un gran paso para elevar el nivel de vida de las casi dos millones y medio de perso-



nas trabajadoras del hogar. 95% de quienes realizan este trabajo son mujeres.

El gran reto de hoy es hacer cumplir con la ley. Nos reunimos para compartir ideas sobre cuáles se espera que sean los siguientes pasos hacia la garantía de los derechos de las trabajadoras del ho-

gar: contratos por escrito, afiliación a la seguridad social obligatoria, condiciones de trabajo dignas, un salario mínimo profesional para alcanzar una mejor calidad de vida y el acceso a mecanismos de resolución de conflictos e inspecciones, entre otros derechos contemplados en el convenio.

## 4.2 Personas con discapacidad

3 de diciembre de 2020

### Sesión Ordinaria Día Internacional de las Personas con Discapacidad

El objetivo central del Día Internacional de las Personas con Discapacidad es movilizar el apoyo hacia cuestiones críticas relacionadas con la inclusión de personas con discapacidad, promover la reflexión y llamar la atención sobre los beneficios de una sociedad inclusiva y accesible para todos.

La Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, en su artículo 11, establece únicamente la obligación de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social de promover el empleo de personas con discapacidad, sin que se consideren otras me-



didias integrales para su cumplimiento. El derecho al trabajo digno de esta población se recoge en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de manera específica, y México fue uno de los principales promotores de este instru-



mento. Es por esto que pedí la palabra para reiterar cuán necesario es legislar a favor de la creación de empleos para este grupo -para lo cual he presentado una iniciativa- y erradicar así el sesgo de asistencialismo

para transitar hacia una inclusión plena. Además, acompañé el posicionamiento del entonces presidente de la Mesa Directiva, quien también presentó una propuesta de inclusión laboral.

**11 de febrero de 2021**

## Sesión Ordinaria

Desde la Comisión de Zonas Metropolitanas y Movilidad apoyé un dictamen con proposición de punto de acuerdo para exhortar al Gobernador, a la Secretaría de Obras Públicas y a los presidentes municipales de Morelos a adecuar y mejorar las condiciones de movilidad y libre tránsito, para personas con discapacidad en el estado.

7.7 millones de personas en México viven con discapacidad, de las cuales la mitad son personas adultas mayores. Poco más de una tercera parte está integrada a la población económicamente activa. La evolución del concepto de discapacidad nos ha llevado a entender que son más los obstáculos



(solucionables) del entorno físico, social y económico que las propias habilidades, lo que determina las dimensiones de la brecha entre la situación de las personas con y sin discapacidad.

**17 de mayo de 2021**

## Conversatorio con la Coalición México por los Derechos de las Personas con Discapacidad

En México, menos de la mitad de las niñas, niños y adolescentes con discapacidad asiste a la escuela, y menos del 40% de las personas adultas tiene alguna forma de participación económica. Estos indicadores, que están por debajo de los promedios de países de ingresos medios, nos dan una idea de la magnitud del problema y de la urgencia de soluciones: continuamos excluyéndoles.

La exclusión y la discriminación de las PcD significa una menor calidad de vida, mayor inseguridad, daño a su salud emocional, entre otros riesgos para la salud. Pero lo que causa más impacto a largo

plazo es que se limitan las perspectivas de un desarrollo pleno para estas personas.

Hemos planteado que la integración de las personas con discapacidad no es una mera opción, sino una obligación del Estado mexicano, pues sus derechos se han reafirmado desde la adopción de la Agenda 2030. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible recuperan la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y plantean líneas de acción específicas para la comunidad internacional.



## 5. Derechos y libertades

La reforma constitucional sobre derechos humanos del 10 de junio de 2011 ha sido, sin duda alguna, el cambio normativo más importante en la materia. Integró las fuentes nacionales e internacionales de derechos y estableció principios para su interpretación y aplicación.

Una década después, se reafirma la vigencia de esta reforma que nos ilustra el camino que falta por andar hacia un Estado democrático de derecho. Se trata de transversalizar esta perspectiva de derechos en el orden jurídico y en las políticas públicas, para pasar del reconocimiento en la ley al ejercicio efectivo de los derechos dentro de la realidad cotidiana de las personas.

La lucha por el reconocimiento de derechos y libertades es una agenda que tiene hitos como la despenalización del aborto en

la Ciudad de México en 2007, el matrimonio igualitario que comenzó en 2010 también en la Ciudad de México y se ha extendido a 24 entidades federativas. El Poder Judicial ha dado importantes pasos y nos ha provisto de criterios que nutren las reformas legislativas o la implementación de políticas públicas.

Los movimientos de defensa de derechos humanos, feministas, de la diversidad sexual, de personas usuarias de cannabis están al frente de diversas causas, con la generación de conocimiento, con litigios, con

incidencia en las instituciones públicas, con un activismo en múltiples dimensiones.

Considero que impulsar estas causas en el trabajo legislativo es prioritario, espe-

cialmente en un momento en que derechos y libertades están bajo acecho, por una oleada global de impulso a regresiones autoritarias que pretenden cancelar los avances de las últimas décadas.

## 5.1 Regulación de la cannabis

Desde el inicio de la LXIV Legislatura, me planteé el objetivo de impulsar una regulación integral y con visión de derechos humanos de todos los usos del cannabis, para cambiar la visión punitiva por una de salud y responsabilidad. En este esfuerzo hemos coincidido senadoras y senadores de diversas fuerzas políticas.

La regulación de la cannabis no es un tema aislado, no se trata de una especie vegetal que sólo interesa a unos cuantos sectores particulares. La reforma tiene impacto sobre muchas dimensiones: salud, seguridad, agricultura, comercio, política exterior y, por supuesto, ejercicio de los derechos humanos.

En este año legislativo, logramos avanzar un proyecto de dictamen que fue el primer paso para dejar atrás la visión punitiva en la política de drogas. El 19 de noviembre de 2020, el pleno del Senado aprobó el proyecto de dictamen que expide la Ley Federal para la Regulación del Cannabis, que abriría el camino hacia el reconocimiento del libre desarrollo

de la personalidad en cuanto al uso de la cannabis y estableció una política diferenciada sobre las diversas sustancias, con reglas específicas para toda la cadena de producción y una moderación de los tipos penales relacionados con la cannabis.



Sin embargo, la Cámara de Diputados modificó la minuta del Senado y no se pudo alcanzar un consenso para aprobar los cambios al proyecto de ley original. Lamentablemente, el Congreso tenía, por mandato de la Suprema Corte de Justicia, hasta el 30 de abril de 2021 para legislar en esta materia, como resultado de la jurisprudencia que declaró inconstitucional la prohibición absoluta de la marihuana. Los incumplimientos y prórrogas sólo han generado incertidumbre en las personas usuarias, la imposibilidad de inversiones iniciales en un mercado legal y la continuidad de la política punitiva.

Con la Declaratoria General de Inconstitucionalidad, la SCJN dio un paso adelante al eliminar del orden jurídico las disposiciones que prohibían el consumo lúdico de cannabis, y esto ha generado un vacío en la regulación que el Congreso está obligado atender.

Seguiré exigiendo que concluyamos una legislación sobre cannabis que cumpla plenamente con el objetivo de despenalizar por completo el consumo, establezca reglas para la producción y el mercado justos, sin excluir a productores tradicionales ni otorgar ventajas abusivas para las grandes empresas. Continuaré el trabajo para que la legislación logre re-



gular el autoconsumo con perspectiva de derechos y resarcir los efectos negativos sobre pequeños productores, para permitirles sembrar y cosechar con base en sus conocimientos tradicionales y con las variedades desarrolladas por ellos mismos.

Es momento de abandonar el paradigma de prohibición que fracasó, que ha causado incontables sufrimientos a las víctimas de la violencia, en vez de evitar modalidades de consumo problemáticas. Sólo con derechos amplios y progresivos podremos ser libres para tomar nuestras propias decisiones y para lograr la construcción de la paz en nuestras comunidades.



## 5.2 Eventos y actividades

**12 de octubre de 2020**

Comparecencia del Dr. Hugo López - Gatell Ramírez, Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud, y del Dr. José Alonso Novelo Baeza, Titular de COFEPRIS, ante la Comisión de Salud

Por solicitud de quienes integramos la Comisión de Salud, tuvo lugar una comparecencia en la que el titular de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) y el Subsecretario Prevención y Promoción de la Salud de la Secretaría de Salud, expusieron distintos puntos de su desempeño en la ejecución de medidas para contrarrestar los efectos negativos de la pandemia por Covid-19. Además de este tema tan urgente, hubo espacio para comentar al-

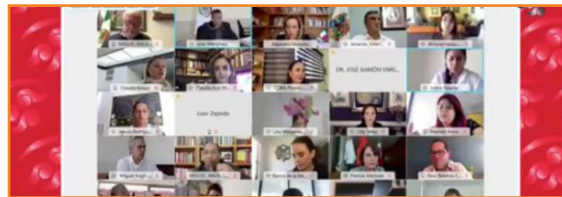


gunas inquietudes respecto a otros puntos de su especialidad. Pedí la palabra para preguntar sobre el estatus de la normativa pendiente hasta esa fecha en materia de cannabis medicinal.

**13 de noviembre de 2020**

Reunión virtual de las Comisiones Unidas de Justicia, Salud y Estudios Legislativos, Segunda

Nos citaron a quienes integramos las comisiones de Justicia, Salud y Estudios Legislativos, Segunda, para discutir y hacer pública nuestra intención de voto respecto al proyecto de dictamen para la regulación de la cannabis. Hice uso de la voz para respaldar el proyecto y proponer cambios en los puntos que, desde una



perspectiva de libertad y justicia, señalé que seguían criminalizando a las personas consumidoras. Fue así como manifesté mi voto a favor, que sería formalizado en días posteriores en la reunión presencial.

**18 de noviembre de 2020**

## Reunión presencial de las Comisiones Unidas de Justicia, de Salud y de Estudios Legislativos, Segunda

Como integrante de la Comisión de Salud, atendí la convocatoria de esta reunión para emitir formalmente mi voto a favor. Un grupo técnico formado por asesores y asesoras de distintos senadores y senadoras estuvieron trabajando las propuestas de modificación al dictamen que presentamos en la reunión anterior. De entre lo que propuse, se aceptaron estas propuestas:

- 1.- Aumentar el límite de plantas en domicilio: de 6 a 8.
- 2.- Eliminar la obligación de establecer barreras físicas en domicilios.
- 3.- Establecer amnistía y retiro de antecedentes penales de manera explícita.
- 4.- Permitir alimentos y derivados con cannabis no psicoactivo o derivados del cáñamo.



Se desechó: aumentar los umbrales de posesión simple, establecer el acto de poder "adquirir semillas" y hacer explícita la no penalización para personas cuidadoras que suministren cannabis.

**19 de noviembre de 2020**

## Sesión ordinaria del Pleno del Senado

Traer el dictamen para la regulación del cannabis al Pleno del Senado fue un paso muy importante para dejar atrás la visión punitiva en la política de drogas. Trabajar por un nuevo trato nos impulsó a cambiar la ley que carece de sentido de justicia. La criminalidad

en torno a las sustancias prohibidas es un fenómeno transnacional, tiene manifestaciones en prácticamente todos los países del mundo, donde fluyen enormes recursos financieros en la clandestinidad. Son también una invitación constante a la corrupción.

Con esas consideraciones, quienes integramos el grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano tenemos la convicción de que el paradigma de la prohibición fracasó en México y el mundo; de que el futuro es de derechos amplios y progresivos, de personas libres para determinar cómo viven su vida y que ese futuro ya no admite la criminalización de la pobreza.



Si ese momento se consideró histórico, es porque rompió con el pasado y llamó al futuro. Sin embargo, se mantenían márgenes de penalización a la posesión simple. Es por esto que presenté reservas a los artículos 193, 194, 195, 195 bis, 196 ter y 198 del Código Penal Federal. La privación de la libertad es un hecho muy delicado, y cualquier democracia que se precie de serlo, considera la cárcel como el último recurso.

En esta reserva planteé que las sanciones consideradas excesivas salieran del Código Penal, para tener referencias a la Ley General de Salud.

Insistí en ver al futuro con un marco legal que regule las sustancias y un Estado que no intervenga en la esfera de la libertad de las personas y que ofrezca alternativas de salud para quienes tengan un consumo doloroso y problemático.



26 de agosto de 2021

## Reunión de la Comisión de Salud

En México, la marihuana tiene una larga tradición que ha sobrevivido a cien años de prohibición, como remedio casero. Sin embargo, el reglamento emitido por la Secretaría de Salud prohíbe totalmente la herbolaria, con lo que afecta, sobre todo, a miles de personas que usan preparados de cannabis como medicina tradicional. Deja fuera toda posibilidad de autocultivo o de producción para preparaciones, por lo que la única opción legal serán los medicamentos registrados en manos de unas pocas grandes empresas.

En esta reunión agradecí a todas las senadoras y senadores integrantes de la Comisión por su acompañamiento en la aprobación del Punto de Acuerdo para exhortar a la Secretaría de Salud para que armonice



el Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Control Sanitario para la Producción, Investigación y Uso Medicinal de la Cannabis y sus Derivados Farmacológicos, a fin de reconocer, permitir y regular el uso terapéutico, medicinal, herbolario, y toda variante del uso terapéutico no farmacéutico, del cannabis y sus derivados.

## 5.3 Diversidad sexual

El avance del reconocimiento global a los derechos humanos ha venido mostrando gradualmente la injusticia que representan la negación y la prohibición de expresiones, orientaciones e identidades sexuales y de género diversas. Las resistencias radican en dogmas y preceptos morales particulares, asociados con dictados religiosos.

Un régimen democrático y laico requiere que las leyes -que aplican para todas las personas- tomen distancia con respecto a estos dogmas, en especial en lo que atañe a la sexualidad, que corresponde a la esfera más íntima de decisión de los seres humanos.

He asumido la defensa y el respeto a la diversidad sexual como uno de los ejes de mi actividad legislativa, a sabiendas de que quedan aún muchos obstáculos por derribar y muchos caminos por trazar para las libertades y los derechos.

En los anteriores años legislativos logramos, en colectivo, acuerdo en las comisiones encargadas de discutir un dictamen para eliminar los ECOSIG (Esfuerzos para Corregir la Orientación Sexual y la Identidad de Género) o mal llamadas “terapias de conversión”.

La iniciativa, que presentamos tres senadoras en 2018, tiene el propósito de disuadir actos que se dirijan a inducir u obligar a otras personas a someterse a esas prácticas fraudu-

lentas y traumáticas para “suprimir” su identidad, sus emociones y sus deseos.

Estas prácticas que estigmatizan todo lo que no es heteronormativo, carecen de ética y rigor profesional, se disfrazan de terapias, tratamientos de rehabilitación, retiros y otros supuestos servicios que en realidad encierran prácticas crueles, inhumanas y degradantes. Funcionan a base de coerción y humillaciones. Hunden a quienes participan en estados de culpa graves que pueden llevar hasta el suicidio. Se les obliga, sobre todo, a sentir una honda vergüenza de sí mismos, de lo que son y de lo que desean. Si las terapias psicológicas profesionales tienen el fin de ayudar a las personas a aprender herramientas para resolver sus conflictos y descubrirse en el autoconocimiento, “la conversión” funciona exactamente en el sentido contrario: “regresar” a una persona a ser lo que no es, para tranquilidad de su familia y su parroquia.

Por ello asumimos el compromiso de proteger la dignidad, la autoestima y la



salud mental de las personas que experimentan estas prácticas, aun más nocivas cuando se trata de niñas, niños y adolescentes en pleno proceso de desarrollo.

Concluyó la LXIV Legislatura sin que finalmente se sometiera a consideración del Pleno este dictamen aprobado en comisiones. Sin embargo, las tres senadoras que presentamos la iniciativa, que promovimos su dictaminación y aprobación, hemos seguido insistiendo y tenemos el compromiso de que seguiremos haciéndolo, de la mano de activistas e instituciones de defensa de derechos humanos, hasta que se apruebe en el Senado la prohibición de las mal llamadas “terapias de conversión”.

En este año participé también en diversas actividades inscritas en la problemática de la compra y abasto de medicamentos y tratamientos antirretrovirales en el sistema público de salud, así como de los desafíos de la atención integral a personas con VIH durante la pandemia. Como integrante de la Comisión de Salud participé activamente en diferentes reuniones para la atención de esta demanda ciudadana.

La discriminación hacia personas LGBTIQ al intentar donar sangre en distintos centros del sistema de salud es una problemática que fue documentada y denunciada por la organización Mi Sangre También

Cura, a la que me sumé con la proposición de un punto de acuerdo para exhortar a las autoridades de salud del país a evitar esas prácticas discriminatorias. El punto de acuerdo fue aprobado en comisiones y en el Pleno en este último año legislativo.

El régimen de derechos humanos ha fortalecido la autonomía personal como una de las libertades básicas, que tiene implicaciones para la conciencia, el cuerpo y la vida cotidiana. Por esta razón, los avances de la agenda de los derechos sexuales y reproductivos será en gran medida el legado de un esfuerzo civilizatorio hacia la inclusión de todas las personas.



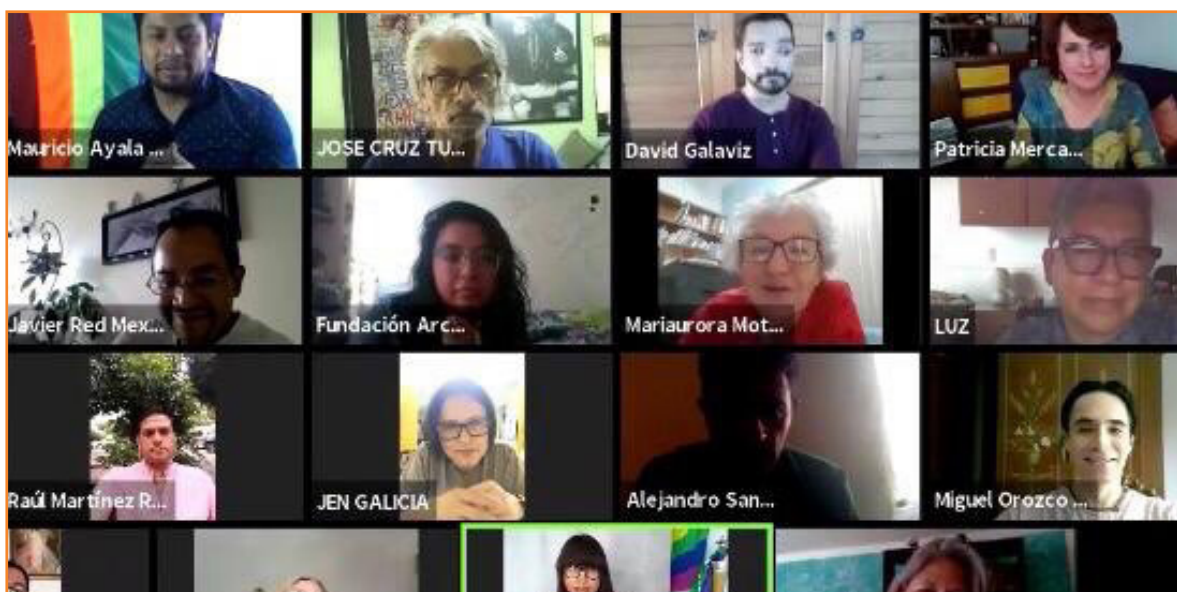
## 5.4 Eventos y actividades

12 de septiembre de 2020

### Panel: “Políticas públicas y el engaño de los ECOSIG”

La Coalición Mexicana LGBTTTI+ me invitó, junto con otras personas, a platicar sobre el avance que hemos tenido en la construcción de acuerdos hacia la votación en el Pleno del dictamen que prohibirá los ECOSIG (esfuerzos para corregir la orientación sexual e identidad de género), porque son un atentado a la vida y libertad. Además, tuvimos la oportunidad de escuchar las acciones que están siendo emprendidas

tanto en el sector público, en el privado y en las organizaciones de la sociedad civil para prevenir y atender estos tratos crueles, inhumanos y degradantes. Las mal llamadas “terapias de conversión” ya fueron prohibidas en cinco entidades federativas, en gran medida por el trabajo de estas organizaciones ciudadanas, lo cual hace más fuerte nuestro compromiso por impulsar la aprobación en el Senado.



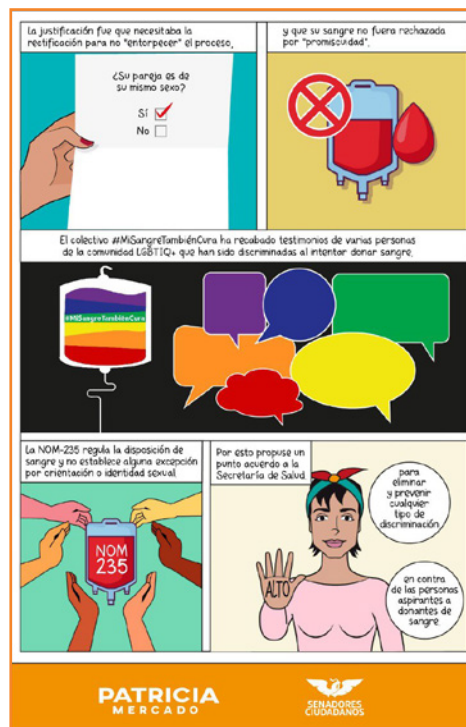
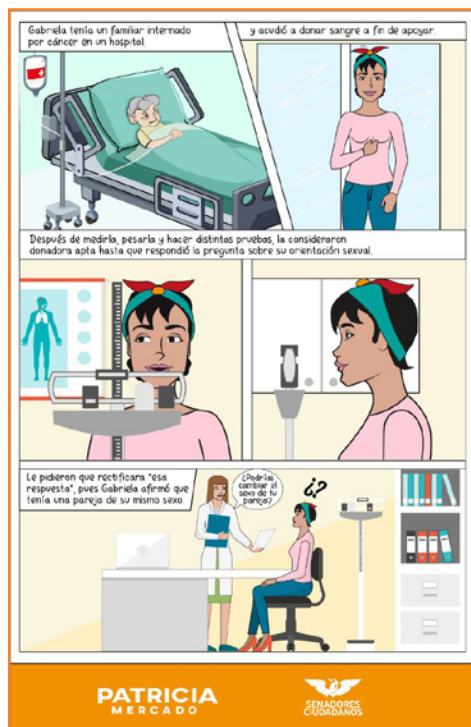
## Sesión ordinaria del Pleno del Senado

Gaby Albo, una joven actriz, bailarina y cantante, acudió a donar sangre a mediados del año anterior porque tenía un familiar paciente de cáncer internado. La consideraron donadora apta, hasta que le preguntaron sobre su orientación sexual. Mencionó que tiene una pareja de su mismo sexo y quien la atendía le pidió “rectificar” esa respuesta en el formulario para que su sangre no fuera rechazada por “promiscuidad”. A partir de su experiencia creó el colectivo “Mi Sangre También Cura”, que ha recabado testimonios similares.

La NOM-253 regula la disposición de sangre humana y sus componentes con

finés terapéuticos y no establece excepción alguna por orientación sexual o identidad de género. Sin embargo, la práctica discriminatoria de descartar a posibles donantes de sangre por no ser heterosexuales sigue sucediendo en algunas clínicas y hospitales del país.

Presenté una proposición con punto de acuerdo para exhortar a las autoridades del sistema de salud y al Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación a que garanticen que ninguna persona donante de sangre sea discriminada por su orientación sexual ni por ningún otro motivo.



**28 de octubre de 2020**

## Reunión con grupos LGBTQ+ sobre VIH

Cuando se inició la discusión sobre los cambios a la Reserva Fideicomisos del Fondo de Gastos Catastróficos, uno de los primeros grupos en pedir una reunión de trabajo con legisladores y legisladoras, fueron activistas por los derechos de las personas que viven con el virus de la inmunodeficiencia humana. Su preocupación fue generada por el recorte en la compra y abasto de medicamentos y tratamientos antirretrovirales que se estaba



considerando en el proyecto de ley. Convocando al diálogo, se manifestaron fuera de las instalaciones del Senado y, de común acuerdo, nos reunimos virtualmente con más de 90 personas para escucharlas.

**4 de noviembre de 2020**

## Décima Reunión Ordinaria de la Comisión de Salud

Las personas que viven con VIH y tienen acceso a tratamiento con antirretrovirales necesitan guardar estricta adherencia; es decir, la ciencia ha generado tratamientos que permiten a las personas con VIH llevar una vida sana, con expectativas de vida largas, pero si ese tratamiento se interrumpe súbitamente, entran en un alto riesgo.

Cuando se presenta una emergencia como la contingencia por Covid-19, los presupuestos no pueden permanecer inamovibles. Ese argumento nos sirve para entender que el remanente del Fondo de Gastos Catastróficos puede reorientarse provisionalmente.



Presenté una reserva ante la Comisión de Salud para que, de manera explícita en las reformas legislativas, se considere, sin recortes, la cobertura total, oportuna y transparente a las personas que requieren tratamientos médicos por padecimientos crónicos o de alto costo, así como programas integrales que abarcan desde la prevención hasta los cuidados paliativos en fase terminal.



**12 de noviembre de 2020**

## Foro virtual “Contra la tortura y discriminación: No Más Ecosigs” con la organización Fuera del Clóset A.C., del Estado de México

Como parte de la celebración de los 10 años de la organización Fuera del Clóset A.C., dedicaron una de sus mesas conmemorativas a los avances y pendientes en el reto de prohibir y erradicar los ECOSIG. Compartí este panel con la diputada del Congreso del Estado de México, Beatriz García Villegas, quien presentó la iniciativa en su entidad y fue aprobada. Los avances legislativos en diferentes congre-



tos estatales hacen más evidente el rezago en el que se encuentra el Senado frente al dictamen sobre ECOSIG.

**13 de noviembre de 2020**

## Reunión de seguimiento sobre acuerdos con activistas sobre VIH

Como parte del compromiso de quienes integramos la Comisión de Salud con las organizaciones defensoras de los derechos de las personas que viven con VIH, sostuvimos una tercera reunión de trabajo con instituciones de salud para dar respuesta a sus demandas, sobre todo en el tema presupuestario. En esta reunión seguimos escuchando las diversas propuestas que la sociedad civil planteó ante el Senado.





**29 de noviembre de 2020**

## Premios Impulse CDMX 2020

Muy honrada de haber sido llamada por la organización Impulse CDMX para recibir el premio a “La legisladora del año por acciones en pro de la comunidad LGBT+”. En mi mensaje refrendé mi postura, elegida desde ya hace muchos años: defender la libertad y la justicia en alianza con la agenda de derechos de la diversidad sexual. Ahora que soy Senadora, decidí apoyar el esfuerzo de organizaciones de la sociedad civil en la lucha por erradi-



car las mal llamadas “terapias de conversión”. Este reconocimiento hace aun más fuerte mi compromiso con esta causa.

**21 de junio de 2021**

## La diversidad sexual en el panorama internacional organizado por la Secretaría de Relaciones Exteriores

El mes del orgullo se vive de distintas formas en el país y es un gusto que las instituciones gubernamentales se sumen con eventos como al que fui invitada. La Secretaría de Relaciones Exteriores organizó una serie de mesas, en la que tuve la oportunidad de participar, además de hablar de las políticas públicas en materia de diversidad sexual, también abordamos algunos pendientes que han quedado detenidos, como el matrimonio igualitario a nivel federal. Aproveché el espacio para compartir el estatus del dictamen para erradicar los ECOSIG y como



proponente en el Senado de la República, insté a quienes estuvimos presentes a unirnos desde nuestros espacios de trabajo por esta causa que cada vez suma más aliados, aliadas y aliades.

## 5.5 Derechos sexuales y reproductivos

La salud sexual y reproductiva es un tema de salud pública de primer orden. El déficit en el acceso a ese derecho tiene su origen en estructuras de desigualdad y prácticas discriminatorias, como la precariedad laboral o la explotación.

En el ámbito de la sexualidad, el acceso a la información y educación científica, no estereotipada, no manipulada, laica, permite que paulatinamente se tomen decisiones que favorezcan el disfrute, la libre elección, las relaciones personales, sin coacción, sin violencia, sin consecuencias indeseadas y sin riesgos para la salud.

La lucha por despenalizar el aborto es una causa que las feministas defendemos como un asunto de justicia social. Quienes enfrentan mayores obstáculos y riesgos para interrumpir un embarazo no deseado son precisamente las niñas, adolescentes y mujeres con mayores factores de vulnerabilidad. Lo hemos dicho hasta el cansancio: quienes pueden pagar, tienen acceso a abortos clandestinos con todos los cuidados dentro y fuera de México.

A lo largo de la LXIV Legislatura, he puesto especial atención en la problemática del embarazo adolescente. La maternidad temprana conduce a niñas y

adolescentes a un mundo adulto para el cual no están preparadas, lo que implica consecuencias desfavorables para sus expectativas de vida. Significa abrir procesos emocionales y nuevos roles que sacrifican en gran medida el estudio, el trabajo, la cultura, el deporte y la recreación como parte de sus proyectos de vida.

Entre los 10 y los 19 años no existen condiciones biológicas óptimas para un embarazo, y con elevada probabilidad se tratará de un alto riesgo. El riesgo de morir en el embarazo y parto para una adolescente es de 2 a 5 veces más elevado que para las mujeres de 20 a 24 años, de acuerdo con documentos del Instituto Nacional de Perinatología.

Evitar o ignorar el tema de la sexualidad y la reproducción cuando es ya una posibilidad, no es una decisión inteligente en las familias, y menos aún en las instituciones públicas. Negar la realidad de la sexualidad adolescente es colocar un velo que oculta lo que se rechaza y desprotege



a las juventudes. En los hechos, las y los adolescentes que empiezan a tener relaciones sexuales a una edad promedio de 14.6 años, muy rara vez tienen acceso pleno y profesional a información y a métodos anticonceptivos.

La falta de información, educación y acceso a servicios son la causa de que, según el CONAPO, el 45% de las adolescentes tenga su primera relación sexual sin protección. También incide la prohibición, que no les convoca a asumir de manera clara y consciente sus elecciones.

He presentado una iniciativa para garantizar el cumplimiento en todo el país de la NOM 046, que permite el acceso a información y servicios de interrupción del embarazo a niñas y adolescentes. Mi propuesta es elevar esa Norma Oficial Mexicana al rango de la Ley General de Salud.

No podemos separar la agenda de los derechos sexuales y reproductivos del componente educativo; es necesario que en un Estado democrático se ofrezcan a las personas los instrumentos para tomar decisiones y evitar embarazos no deseados o enfermedades de transmisión sexual. Además, es en la niñez y en la adolescencia cuando es más oportuno abordar los elementos emocionales y racionales que prevengan la violencia y el abuso. Que las detecten y detengan a tiempo.

Tenemos que actuar e insistir sin tregua con esta perspectiva de derechos. Hay un amplio movimiento a nivel mundial que pretende restringir la educación sexual integral que brindan las instituciones públicas y privadas. He participado en diversos espacios legislativos y de debate para impulsar diversas propuestas para una reforma integral en materia de derechos sexuales y reproductivos.

## 5.6 Eventos y actividades

23 de septiembre de 2020

### Mesa: Rumbo a una despenalización en Aguascalientes

2020 y 2021 estuvieron llenos de momentos de esperanza para el movimiento feminista a favor de la despenalización del aborto en todo el país. En el Congreso de Aguascalientes se avivó la discusión por parte de un grupo de legisladoras que buscaron inscribir esta iniciativa y en el marco de estos esfuerzos, fui invitada a compartir experiencias. Esta mesa de diálogo convocada por la organización Comunidad Feminista Aguascalientes, resultó ser una charla entre quienes hemos defendido la causa desde los distintos lugares que hemos ocupado. Aunque Aguascalientes sigue siendo una entidad donde se penaliza el aborto, es importante seguir insistiendo en el ejercicio efectivo



del derecho de todas las mujeres a interrumpir su embarazo producto de una violación y sostener la lucha por despenalizar el aborto a nivel federal. Estos dos años, sin duda, serán recordados como aquellos en los que la marea verde avanzó como nunca en México.

**05 de octubre de 2020**

## Reunión virtual de las Comisiones Unidas para la Igualdad de Género, Salud y Estudios Legislativos, Primera.

En reunión de Comisiones Unidas hubo lugar a tratar pendientes sobre los derechos sexuales y reproductivos que algunas legisladoras consideramos urgentes, por lo que pedí la palabra para proponer que se convoque a parlamento abierto sobre las reformas en la materia, iniciativa que consideré muy pertinente por los meses transcurridos sin mesa de trabajo sobre este tema.



**25 de junio de 2021**

## Foro Virtual de Educación Integral de la Salud: Sexualidad, bienestar y autocuidado

Desde la Comisión de Salud, organizamos un espacio virtual para hablar de educación sexual integral, salud sexual y reproductiva y otros temas relacionados que ya se habían incorporado a las iniciativas turnadas a la Comisión, y que no podían ser dejados de lado. Los paneles tan diversos, dieron la posibilidad de tratar temas que incluyen la obligación del Estado de garantizar los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres. La participación de la Secretaria General del Consejo Nacional de Población (CONAPO) brindó valiosas estadísticas para visualizar el impacto de la falta de políticas sobre planificación fa-

miliar y acceso a la interrupción legal del embarazo en el caso de violaciones. Las cifras de embarazo infantil y adolescente denuncian un serio problema de violencia, sobre todo al interior de las familias. En el tema, la Directora General del Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva de la Secretaría de Salud, Karla Berdichevsky, expuso las políticas públicas y guías para la interrupción legal del embarazo que hasta 2021 han tenido avances en distintas entidades. Afortunadamente, este foro se dio en el marco de la publicación del texto: Lineamiento técnico para la atención del aborto seguro 2021, que





es considerado ya como una guía para las personas profesionales de la salud en la atención de la interrupción del embarazo, proporcionada por el gobierno federal.

Por otra parte, en el tema de la educación sexual y reproductiva tuvimos dos grandes conclusiones: la educación en esta materia debe iniciar desde la niñez y tiene que ser de carácter integral; en esta misma línea, no se puede disminuir la difusión del uso de métodos anticonceptivos, ni la distribución de los mismos.

Otro tema muy importante y con el que coincidí con las ponentes, fue el impacto del autoconocimiento de los niños

y las niñas como personas sujetas de derechos, incluidos los sexuales y reproductivos, en sintonía con la búsqueda de un mejor impacto en la salud pública, la disminución de enfermedades de transmisión sexual, la Visión Cero de ONU SIDA y la disminución de embarazos no deseados: para tener infancias más felices, plenas e informadas, y mujeres con planes de vida que no se vean truncados por maternidades forzadas. Para que mujeres que ya son madres y no están en posibilidades de continuar un embarazo, puedan interrumpirlo. Para que las mujeres vivan su derecho a decidir. Ellas y solo ellas conocen sus circunstancias y aquello que les es posible o no. Deseable o no.

## 5.7 Reinserción social y justicia

Con el inicio de un nuevo sistema acusatorio de justicia penal en 2008, parecía que México se había puesto en marcha hacia la resolución del grave déficit para brindar justicia a las víctimas de diversos delitos y evitar que los instrumentos del Estado se utilizaran indebidamente en contra de personas inocentes.

Hoy en día se vive en este ámbito una de las paradojas más dramáticas del país. Por un lado, se ha diseñado un sistema de justicia moderno, garantista, resultado del diálogo y el consenso, que se apega a los estándares más altos de derechos humanos. Por el otro, la intensificación de la visión punitivista ha frenado, en los hechos, el funcionamiento de este sistema, que ciertamente no alcanzaba aún sus objetivos, pero iba en el camino correcto.

En la LXIV Legislatura me opuse firmemente a los diversos intentos para dar marcha atrás al sistema de justicia adversarial, pues considero que nuestro sistema no necesita un mayor poder punitivo, particularmente no necesita más personas sin sentencia en las cárceles, sino mayor inversión y capacidades para conducir a procesos judiciales que eviten la reincidencia de los delitos y validen las denuncias por violaciones a derechos humanos. En los primeros dos años de la Legislatura, me he opuesto a la ampliación del catálogo de delitos

que ameritan prisión preventiva oficiosa, y durante el tercero participé en diversos debates, entre los que destaca la reforma para la reestructuración orgánica y administrativa de la Fiscalía General de la República.

Considero que la prisión debe ser el último recurso para resolver los problemas de violencia e inseguridad, para solucionar los conflictos que desgarran a nuestras comunidades. El planteamiento: “El camino hacia la paz no pasa por la cárcel” es congruente con nuestro desarrollo jurídico. No es el castigo ni la venganza, sino la responsabilidad por los actos cometidos, lo que un Estado de derecho fomenta en quienes cometen delitos.

No es aumentando la exclusión en una cárcel con condiciones indignas, como se combate la reincidencia delictiva y la reproducción de las violencias, sino con el reconocimiento del derecho al porvenir, es decir, que delinquir deje de ser una opción para quienes salen de prisión.

## 5.8 Actividades y eventos

09 septiembre de 2020

### Presentación de Iniciativa en materia de reinserción social



La cárcel no es sinónimo de justicia. Es por esta convicción que acompañé, junto a senadoras y senadores de diferentes grupos parlamentarios, la presentación de una iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona el Artículo 18 constitucional en materia de reinserción social, trabajada en conjunto con la Organización Comunitaria por la Paz (OCUPA).

Los estudios nos indican que en nuestro país se vive un círculo vicioso, en el que la exclusión y la violencia se retroalimentan mutuamente. De acuerdo a datos difundidos por OCUPA, 9 de cada 10 personas en reclusión tuvo un trabajo de bajos ingresos.

Soy una persona convencida de que es tan importante exigir una sanción cuando se violentan las reglas de convivencia que nos hemos dado, como exigir que una vez que ésta se cumpla -si fue con prisión- no se castigue a la persona responsable con una libertad a medias, empañada por el rechazo y la exclusión.

Ante esta realidad, podríamos simplemente cerrar los ojos y dejar que las personas salgan de prisión para continuar una vida de precariedad, y regresar a los ciclos de violencia. Ninguna de estas opciones nos parece aceptable. Por el contrario, un gran número de personas liberadas desea un estilo de vida ajeno a la comisión de un delito.

**30 de septiembre**

## “La Quincena”

La Quincena es un programa transmitido por las redes sociodigitales que pone sobre la mesa distintos temas de interés político y social. Para su programa dedicado al tema de la reinserción social, fui invitada junto a activistas que trabajan, desde sus organizaciones, con las personas privadas de la libertad o recién liberadas. Tuve la oportunidad de exponer la iniciativa que presenté en el Senado junto a un grupo plural de senadoras y senadores. Este evento fue uno de los primeros



que tuvimos de manera presencial tras la primera ola de la pandemia por Covid-19. Reunirme con jóvenes que comparten la visión antipunitivista me abrió el panorama: las nuevas generaciones podrían empujar un modelo de justicia que no se olvide de poner a los derechos humanos por delante.

**23 de febrero de 2021**

## Iniciativa sobre investigación, proceso acusatorio, policía y justicia cívica

En conjunto con la senadora Claudia Edith Anaya Mota, inscribí una propuesta de reforma constitucional para mejorar el funcionamiento de nuestro sistema penal que parte de un estudio y propuesta de diversas organizaciones de la sociedad civil especializadas en la materia.

La iniciativa sobre investigación, proceso acusatorio, policía y justicia cívica tiene por fin dar un mayor equilibrio a las funciones que desempeñan policías, fiscalías y juzgados, en donde se han diagnosticado obstáculos y carencias en el camino

a reducir la impunidad y garantizar el respeto a los derechos humanos.

La propuesta incluye modificaciones para asegurar una detención legal y presentación ante un juzgado; mejorar la aplicación de medidas cautelares; otorgar facultades a la policía para que intervengan en la investigación del delito y protejan a quienes participen en el proceso judicial, con controles específicos; así como terminar con la figura de la prisión preventiva oficiosa y hacer obligatoria la justificación de las medidas privativas de libertad.

## 6. Igualdad de género

Llegar al Senado de la República ha sido para mí una oportunidad para continuar impulsando, ahora en el ámbito legislativo, la agenda feminista que he defendido como sindicalista, como activista desde la sociedad civil, como política y servidora pública. Mi compromiso de vida.

La agenda feminista evoluciona y crece gracias al influjo de las voces de millones de mujeres que en el mundo han puesto, como nunca antes, las causas de la igualdad de género en la mesa de debate, en las calles, en los medios de comunicación, en los parlamentos, en los tribunales, en los hogares, en las aulas.

La marea de manifestaciones de mujeres en los últimos años en México ha sido realmente una enorme oportunidad para aprender de las niñas, adolescentes y jóvenes, de sus sueños, de sus temores, de sus exigencias y también de su capacidad para ponerse al frente, nunca más en las sombras, ni en lo privado ni en lo público. Marchan con sus tambores y sus pancartas, con sus cabellos de colores: “organizar la rabia, defender la alegría”. Crean himnos. Reivindican, proponen. Exigen. Visibilizan. Un verdadero tsunami, como se ha dicho, que tuvo su mayor demostración en la marcha de la primavera violeta, en marzo de 2020.

Este contexto de la toma de las calles y las plazas llega en un momento inédito para el Congreso de la Unión: la aplicación de las reformas para la representación paritaria. La primera legislatura paritaria no sólo es un hecho histórico, es una oportunidad para una transformación profunda en lo real y en lo simbólico. Desde las calles, desde las cámaras: la munda cambia.

La paridad no culmina con una cifra de representación política. Es, más bien, un punto de partida: para transformar esa división sexual del trabajo que repercute en la distribución de las responsabilidades sociales, políticas y económicas del país. Es un punto de partida para transformar los mapas mentales que nos acotan y la manera en que con frecuencia, somos aún vistas, descritas, representadas desde afuera.

La presencia de las mujeres, por sí misma, no garantiza una incidencia efectiva en las decisiones públicas, pues la





simulación y la discriminación han seguido presentes en muchos de los procesos electivos, al interior de los partidos y en la práctica cotidiana de los ejercicios del poder. Mientras sigamos ancladas en el ámbito privado, las conquistas públicas para contar con más mujeres en espacios de decisión van a ser insuficientes.

No todas las legisladoras comparten la agenda de la igualdad de género o activan la perspectiva de género. Es un desafío en la labor cotidiana intercambiar

argumentos y posturas, para mostrar tanto a hombres como a mujeres las brechas y las desventajas, la necesidad de acciones afirmativas para el ejercicio efectivo de los derechos de las mujeres.

La paridad nos compromete con la agenda de igualdad y a dejar de lado nuestras diferencias para construir alianzas. Es momento de que la paridad en lo público sea útil para lograr la paridad en lo privado: igualdad salarial en el trabajo, corresponsabilidad en las ta-

reas de cuidado y del hogar, derecho a vivir libres de violencia y discriminación en los hogares, calles, escuelas y centros de trabajo.

Una agenda política feminista es incluyente, porque busca ir a las raíces de la discriminación y el trato diferenciado en perjuicio de una de las partes. Modificar las reglas y las estructuras que sostienen la desigualdad es un impulso a los derechos de todas las personas que han sido históricamente excluidas y discriminadas.

Las mujeres políticas le ponemos mayor atención a la salud y a la educación porque hemos sido históricamente las responsables. Sabemos de la importancia de contar con una guardería para poder salir a trabajar. Sabemos que un servicio médico de calidad evita dejar la escuela para rodear a la abuela con los cuidados que necesita. Sabemos que podemos desarrollar una carrera laboral, profesional o empresarial si tenemos una escuela de tiempo completo para los hijos.

En ese sentido, una agenda política feminista resalta el valor de las actividades cotidianas, el esfuerzo que realizamos las mujeres para contribuir al desarrollo de la sociedad, y plantea caminos para una transformación justa de la estructura social. La vida diaria.

El desafío para las mujeres en la política es buscar acuerdos entre los poderes públicos, para tender puentes hacia la sociedad civil, para aumentar nuestro conocimiento sobre la situación de las mujeres y para impulsar una agenda integral que responda a esos problemas ancestrales.

Impulsar alianzas entre mujeres de diversas tendencias ideológicas, en diversas instituciones públicas, privadas y sociales, es indispensable para que la paridad sea una dinámica política, y no sólo un dato aritmético.

He tenido la oportunidad de dialogar con muchas jóvenes y mujeres acerca de la participación política. A estos encuentros les he dado la mayor importancia, porque en sus manos está construir un liderazgo distinto. A las mujeres nos resulta más costoso competir por un cargo, enfrentamos señalamientos por nuestras ambiciones y aspiraciones, enfrentamos acusaciones para desacreditarnos, enfrentamos voces que minimizan nuestro esfuerzo.

La agenda feminista es amplia y profunda, y habrá, sin duda, retos nuevos que aún desconocemos. La tarea de elegir ciertos temas y acciones en el corto plazo no es fácil, pero vale la pena mientras mantengamos el conjunto de convicciones que nos guían y lo extendamos mediante el diálogo democrático.

## 6.1 Eventos y actividades

29 de octubre de 2020

### Sesión ordinaria del Pleno del Senado

Las toallas sanitarias, compresas, tampones, copas menstruales son artículos de primera necesidad y sus altos costos son una barrera para que los adquieran muchas mujeres en situación de pobreza.

Es un gasto personal desigual para las mujeres, considerando que la brecha salarial por género en promedio supera el 15%. Gravar una necesidad exclusivamente femenina para financiar al Estado no es justificable mientras tengamos

saldos negativos para las mujeres en el trabajo, en la seguridad, en la salud y en la seguridad social.

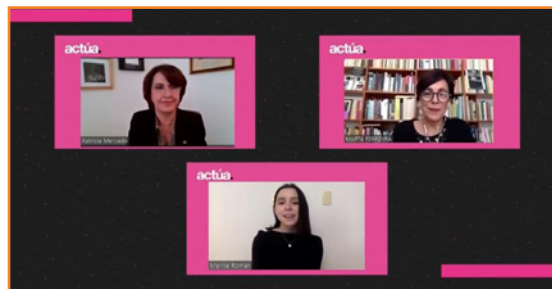
Como grupo parlamentario, propusimos una reserva para agregar, en el Artículo 2-A de la Miscelánea fiscal 2021, un inciso para que a los productos de gestión menstrual se les aplique una tasa cero de IVA, y un transitorio para que las autoridades verifiquen que esta reglamentación se refleje en el costo final para las consumidoras.



**09 de noviembre de 2020**

## ¿Y nosotras qué?: Un México para todas de ActúaMX

Virtualmente acompañé a un grupo de alumnas del Tecnológico de Monterrey que organizaron un diálogo con el objetivo de informar a la comunidad estudiantil sobre lo ya logrado y los retos que las mujeres enfrentamos en los espacios políticos. Esta plática fue una oportunidad de conversar con las estudiantes y con la Directora General del Instituto Nacional de la Mujeres, Marta Ferreyra, de las causas que, a través de los años, las mujeres hemos puesto como prioridades en nuestras agendas de acción política. Las dos coincidimos en que ir por un Sistema Nacional de Cuidados es una lucha que, aunque las

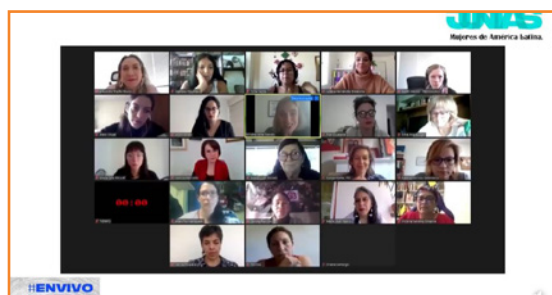


feministas de hace años consideraron indispensable para derribar las barreras de la desigualdad estructural, no ha sido sino hasta ahora que se formaliza el debate y las proposiciones en nuestro país. Motivadas por las preguntas, extendimos la plática y pudimos conocer puntos de vista e inquietudes de las jóvenes universitarias.

**21 de noviembre de 2020**

## Segundo encuentro de parlamentarias latinoamericanas progresistas convocado por la FES Colombia.

Tuve el honor de ser invitada al Segundo encuentro de parlamentarias latinoamericanas que organiza la Fundación Friedrich Ebert de Colombia y traté el tema que durante el último año me parece urgente en toda Latinoamérica. La pandemia nos ha demostrado lo vulnerable que es nuestro sistema económico ante los choques inesperados, y que el primer saldo negativo recae sobre el



bienestar de las mujeres y las familias donde ellas aportan una parte o el total del sustento. Mientras seamos las mujeres quienes pagamos los costos de la



pérdida de ingresos por la escalada de subempleo y desempleo, no podremos tener los mismos niveles de bienestar en los hogares y en las comunidades.

Las válvulas de escape de las mujeres, ante un mercado de trabajo desigual y una escasa institucionalidad han sido la in-

formalidad, la dependencia de otras aportaciones o transferencias y los servicios privados de cuidados. En este entendido, pude recopilar experiencias comparadas de legisladoras que, como yo, hemos visto la necesidad de perseguir la igualdad sustantiva a través de leyes y políticas para el trabajo digno.

## 8 de diciembre 2020

### Mesa virtual: "Justicia Abierta desde el Parlamento: Contribuciones y retos"

En los últimos años, la transparencia y la rendición de cuentas han sido una exigencia ciudadana creciente en los países que sustentan los principios de la democracia. El Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) nos convocó, como parte del Poder Legislativo, a comentar sobre el balance de lo logrado hasta ahora en materia de transparencia del Congreso a la ciudadanía, pero también de todos los niveles de gobierno como contribución a la libre información, a través de modificaciones inscritas en la ley.

Hasta agosto de 2020, la Ley General de Transparencia en el artículo 73, fracción II, obligaba a los poderes judiciales federal y de las entidades federativas a transparentar únicamente aquellas sentencias que eran consideradas de "interés público". Esto significaba una vulneración



a los derechos de las mujeres privadas de su libertad, pues obstaculizaba su proceso y el estudio de sus casos.

Esta problemática llevó a que, en abril del 2019, un grupo de senadoras y senadores elaboráramos una propuesta legislativa para reformar dicho artículo. Planteamos establecer puntualmente que los poderes judiciales federal y locales publiquen las versiones públicas de todas las sentencias que se emitan. De esta forma la transparencia puede impulsar también un avance en el acceso a la justicia.



**16 de febrero de 2021**

## La participación política de las mujeres, Instituto Municipal de las Mujeres, Chiapas

La llegada de miles de mujeres a cargos públicos y de representación expone nuevas formas de hacer política, dolores humanos y problemas de la vida cotidiana que nunca antes estuvieron en el centro de la atención pública.

Las prácticas que limitan en los hechos la igualdad hacia adentro de las estructuras partidarias y gubernamentales fueron identificadas desde la Plataforma de Acción de Beijing (1995) y desde entonces se planteó la necesidad de las reformas electorales y las acciones afirmativas representadas por

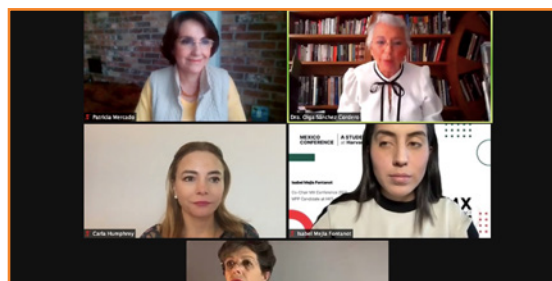
las cuotas, cuya aplicación promovió que las mujeres irrumpieran en la política.

Ante una multitud de casos de simulación, se aprobaron reformas para que las fórmulas del mismo género, y las cuotas se respetaran en la perspectiva más amplia del total de candidaturas, tanto de mayoría como de representación proporcional. Este proceso culminó con la reforma de 2019 para establecer la paridad total en los cargos directivos de todas las instituciones públicas. Entre experiencias y testimonios, transcurrió este foro.

**27 de febrero de 2021**

## Harvard MX Conference 2021: Participación política de las mujeres: retos y temas pendientes

En compañía de grandes aliadas, estuve en este foro organizado por la Harvard University Mexican Association of Students. El tema de la mesa fue la participación política de las mujeres, los avances legislativos y el camino para seguir ganando espacios de decisión política. A pesar de llegar a ocupar puestos políticos, la división sexual del trabajo continúa y tenemos que encontrar maneras para que exista una mayor participación en la familia y desde el Estado, para aligerarnos



en esas tareas que se nos han asignado a las mujeres. Enfoqué mi participación en la redistribución de las labores de cuidado dentro y fuera de los hogares para que otras mujeres puedan trascender a esferas de las que se nos ha excluido históricamente.

## 8 de marzo de 2021

### Marcha por el Día Internacional de Mujer

El 8 de marzo es el día en que las feministas nos convocamos a marchar por las demandas de la agenda de género que nos une. En esta ocasión, aunque la contingencia por Covid-19 parecía un obstáculo para reunirnos en el espacio público, llevamos a la calle las demandas que estuvimos haciendo visibles en las redes sociodigitales. Este 8M marché en compañía de nuevas generaciones de feministas que comprometen su actuar estudiantil, profesional, político y personal con una visión de igualdad y justicia por los derechos sexuales, reproductivos, laborales, de salud,



entre otros. Así fue como caminamos la Ciudad de México con la consigna feminista: “¡Abajo el patriarcado que va a caer y arriba el feminismo que va a vencer!”

## 16 de abril de 2021

### Presentación del libro: Las mujeres en el Senado de la República, la paridad en México.



Como he dicho antes: la primera legislatura paritaria no sólo es un hecho histórico, es una transformación profunda en la realidad y en lo simbólico. Este logro es el centro del libro “Las mujeres en el Senado de la República, la paridad en México” publicado por la senadora Mónica Fernández Balboa, quien fuera presidenta del Senado. Tuve el gusto de ser invitada a presentarlo en un círculo del Poder Judicial Electoral.

Es importante señalarlo cada vez: la paridad no puede limitarse a una cifra de representación política. Es, más bien, un punto de partida que nos compromete con la agenda de igualdad y nos invita a dejar de lado nuestras diferencias para construir alianzas.

La paridad no llegó sola. Tiene una historia de la que hemos sido parte, con nuestros problemas, nuestras luchas y también con nuestras aspiraciones. Este libro es un

testimonio de que cada senadora que llegó a un escaño, viene con una agenda diversa que pone al frente las necesidades de las personas votantes que confiaron en la eficacia de nuestra labor. Aunque no todas compartimos ideas, el reto es avanzar hacia una igualdad sustantiva en donde la paridad sea la llave para que todas las mujeres puedan aspirar a un trabajo digno y al respeto de su autonomía a través de la garantía de todo un catálogo de derechos por los que las mujeres parlamentarias han luchado, luchamos y seguiremos luchando.

**19 de abril de 2021**

## Homenaje a María Elena Chapa

La Cátedra Alfonso Reyes organizó una mesa de diálogo sobre la larga lucha que algunas mujeres emprendimos hace algunos años para lograr la paridad de género. Este evento, además tuvo un giro muy especial para mí y otras compañeras, fue un homenaje a María Elena Chapa. Lamentablemente, unos meses después ocurrió su fallecimiento. El 9 de agosto le rendimos un sentido homenaje en el Pleno del Senado.



Muchas mujeres que actualmente somos legisladoras, sabemos y apreciamos su trabajo por nuestros derechos políticos. Una entrañable compañera de batallas.

**16 de junio de 2021**

Diálogos virtuales: Importancia de los mecanismos de género y sus distintas configuraciones. *“Analizando las formas normativas que facilitan o dificultan el cumplimiento de objetivos de los Mecanismos de Adelanto para las Mujeres, según la Plataforma de Acción de Beijing”.*

Para aplicar políticas de igualdad de género, las entidades federativas de México cuentan con 10 secretarías (31.25%), 22 institutos estatales (68.75%) y sólo uno, el de Morelos, es un órgano constitucional autónomo. La denominación de estas secretarías es interesante; de las 10 la mitad se llaman simplemente Secretaría de la Mujer o de las Mujeres, la otra mitad se nombran Secretarías de la Igualdad de Género o Igualdad Sustantiva, aunque no se exprese en su normativa el alcance jurídico y/o político de esta denominación.

El Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (CEDAW) ha recomendado a nuestro país aumentar



los recursos humanos, técnicos y financieros del Inmujeres a nivel federal, y fortalecer su capacidad de promover y controlar la aplicación de las políticas de igualdad de género novedosas y de alto alcance. Sobre este panorama dialogamos en esta mesa.

**21 de julio de 2021**

## “Travesías de aprendizajes” con AÚNA

Como parte del proceso de planeación de Aúna, plataforma de reciente creación que impulsa nuevas representaciones políticas con liderazgos de mujeres para alcanzar mayores resultados en bienestar, justicia y protección del medio ambiente, participé en la “Travesía de aprendizajes” y hablé de Diversa, agrupación política nacional de la cual fui fundadora y presidenta, y que obtuvo su registro ante el Instituto Federal Electoral de 1999 a 2012. Fue a través de Diversa que se materializó la incursión en la política elec-



toral por parte de una corriente del movimiento feminista mexicano, a partir de valores como la inclusión, la diversidad y el respeto a la diferencia.

## 7. Diplomacia parlamentaria

La labor legislativa requiere un diálogo permanente sobre los problemas cotidianos de las personas, de los tan diversos grupos sociales que habitan el territorio nacional. Pero el Senado también tiene múltiples facultades en materia de política exterior, por lo cual nuestra responsabilidad implica -también- intercambiar experiencias, propuestas y opiniones con gobiernos y congresos de otros países, organismos multilaterales e internacionales y sociedad civil organizada más allá de nuestras fronteras.

La globalización no es sólo un fenómeno económico, su dimensión humana nos muestra la inmensa pluralidad que caracteriza a la humanidad, nos enseña a respetar y valorar otras culturas, a proteger los derechos de las personas que tienen rasgos de identidad distintos a los nuestros. Los espacios de la diplomacia parlamentaria son una oportunidad invaluable para aprender y para compartir. Para ampliar horizontes e imaginar futuros.

Debemos tomar en cuenta que una buena parte de los avances para establecer un régimen democrático que reconoz-

ca los derechos humanos ha surgido del impulso de los movimientos sociales y han encontrado un reflejo en los tratados, convenciones y declaraciones internacionales que son hoy parte esencial de nuestro orden jurídico. México tiene compromisos internacionales para continuar impulsando el avance progresivo de los derechos en el planeta.

Durante la pandemia, hemos aprendido que la cooperación entre gobiernos, empresas, instituciones académicas y organizaciones de los diversos países es clave para enfrentar problemas





comunes. Las herramientas tecnológicas nos permiten establecer mayores vínculos y está en nuestras manos aprovecharlas para trabajar en conjunto por el bienestar y la justicia.

Por estas razones, he asistido con entusiasmo a varios encuentros interparlamentarios de manera remota, en cuyos debates he tratado diversos temas de mi agenda legislativa.

## 7.1 Eventos y actividades

25 al 28 de enero de 2021

### Primera Parte de la Sesión Ordinaria de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa

La Asamblea Parlamentaria es el órgano parlamentario del Consejo de Europa, conformado por 324 integrantes de 47 Estados. Su función es elegir al Secretario General, al Comisario de Derechos Humanos y a los jueces del Tribunal Europeo de Derechos Humanos. Asimismo, se constituye como un foro democrático para el debate y lleva a cabo misiones de observación de elecciones. Las comisiones que la componen desempeñan un papel importante en el examen de las cuestiones de actualidad.

El Congreso de la Unión participa en la Asamblea bajo el estatus de observador permanente desde 1999, en el que ha tenido una participación destacada, principalmente en las comisiones de Asuntos Políticos y Democracia; Equidad y No Discriminación; y Asuntos Sociales de Salud y Desarrollo Sustentable.

La Asamblea sostuvo debates en torno al arresto y detención de Alexei Navalny en enero 2021, sucedido en Rusia, el caso de "Libertad de expresión (artículo 10 de la Convención Europea de Derechos

Humanos) bajo la amenaza de las grandes empresas de tecnología", discusiones en torno a los perfiles étnicos en Europa, las restricciones a las actividades de las organizaciones no gubernamentales en los países miembros del Consejo y la discriminación que sufren las personas que enfrentan enfermedades crónicas y de largo tiempo.

Participé en el debate sobre la resolución que pone en el centro la importancia de las organizaciones de la sociedad civil como pilares en la defensa de los derechos humanos y de un estado de derecho en las democracias. Al respecto, señalé que México tiene algo en común con los países europeos que comenzaron la transición a la democracia a fines de los años ochenta: el papel central de la sociedad civil organizada en el diseño de un régimen abierto y comprometido con los derechos humanos. Es por eso que las decenas de organizaciones que dan refugio temporal y alimentos a miles de migrantes de Centroamérica en su camino a Estados Unidos, merecen ser reconocidas y fortalecidas por su gran labor humanitaria.



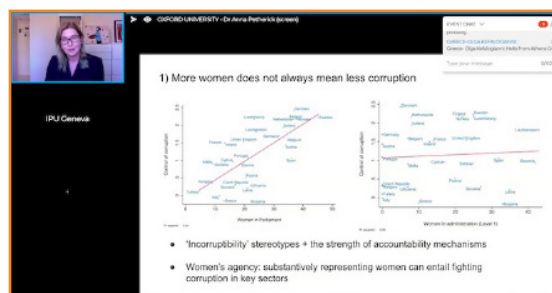
**17 y 18 de febrero de 2021**

## Audiencia Parlamentaria Anual de la Organización de las Naciones Unidas y la Unión Interparlamentaria.

“La lucha contra la corrupción para restaurar la confianza en el gobierno y mejorar las perspectivas de desarrollo”

La Audiencia Parlamentaria Anual de las Naciones Unidas es un espacio en el cual parlamentarios y parlamentarias de todo el mundo tienen la oportunidad de dar seguimiento a los asuntos relevantes que competen a la ONU. Por la pandemia, se realizó de manera virtual.

La audiencia versó en torno a “la lucha contra la corrupción para restaurar la confianza en el gobierno y mejorar las perspectivas de desarrollo”, tema que está estrechamente vinculado con el ODS 16 Paz, Justicia e Instituciones Sólidas de la Agenda 2030.



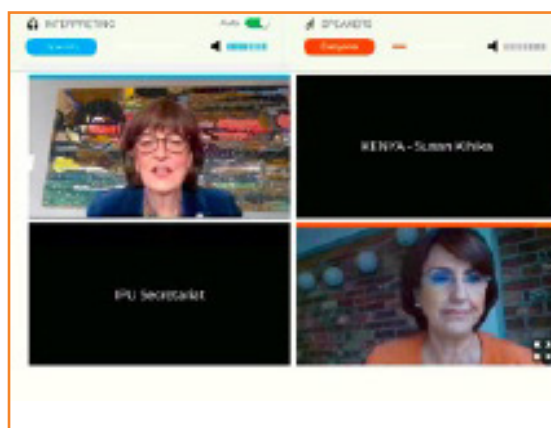
En los últimos años, en México ha habido algunos avances legales y procedimientos ejemplares para prevenir la violencia política, y aún se está poniendo a prueba su eficacia. México fue un promotor entusiasta de la Corte Penal Internacional y, en congruencia con esa decisión, en el grupo parlamentario que represento en el Senado mexicano, apoyaremos e impulsaremos la adopción de estas recomendaciones internacionales anticorrupción.

**23 de marzo de 2021**

Reunión Parlamentaria organizada por la Unión Interparlamentaria y ONU Mujeres en la 65ª Sesión de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer. *¿Qué se necesita para alcanzar la paridad de género en la participación política en un mundo post COVID-19?*

En el marco de la 65ª Sesión de la Comisión de la Condición de la Mujer de la ONU, cuyo tema prioritario es la participación plena y efectiva de la mujer y toma de decisiones en la vida pública, así como la eliminación de la violencia, para lograr la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas, la Unión Interparlamentaria y ONU Mujeres organizaron una reunión parlamentaria sobre el tema.

Como Senadora de la República participé en la primera parte del programa, en la sesión denominada “La representación de las mujeres en el parlamento en 2021 y el impacto de la Covid-19”. En un breve mensaje señalé que la crisis actual exhibe las limitaciones e injusticias de la organización actual del trabajo de cuidado no remunerado, indispensable para sostener la compleja trama de la vida, ya que los hogares son el centro de las medidas pú-



blicas de confinamiento y distanciamiento social adoptadas en el intento de contención de la propagación del virus.

Ante esta lastimosa realidad, diversos países han emprendido acciones legislativas tendientes no sólo a reducir la carga de cuidado de las mujeres y generar mayor corresponsabilidad de los hombres en esta tarea, sino que también se ha buscado establecer políticas que fortalezcan los derechos de las mujeres en el ámbito laboral.

19 al 22 de abril de 2021

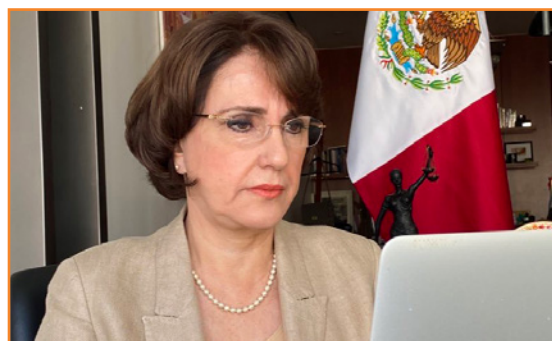
## Segunda Parte de la Sesión Ordinaria de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa *“Lucha contra la injusticia fiscal: el trabajo de la OCDE sobre la tributación de la economía digital”*

En esta ocasión, la audiencia contó con la participación de la presidencia alemana del Comité de Ministros, la canciller alemana Angela Merkel y el ministro de Estado para Europa, Michael Roth. Asimismo, se analizó el trabajo de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) sobre la tributación de la economía digital, para lo cual intervino su Secretario General.

Destaqué que en México, durante la pandemia, a partir de las medidas de confinamiento que han obligado a impartir y recibir la educación en línea y a aumentar considerablemente el teletrabajo, hemos visto con claridad el impacto de la brecha digital.

Disminuir estas brechas sólo es posible con mayor presupuesto e inversión. Para lograrlo, un instrumento eficaz debe ser una política fiscal que plantee el equilibrio entre el desarrollo de las empresas de tecnologías de la información y comunicación (TIC) y el aumento de la recaudación para mejorar los servicios y bienes públicos.

Coincidimos con la iniciativa de la OCDE para desarrollar un marco coheren-



te de tributación a nivel global, encaminado a fortalecer los propios sistemas fiscales y dar reglas claras a las empresas para propiciar su desarrollo.

Ante la inevitable pérdida de empleos por el acelerado cambio tecnológico, y las nuevas necesidades para mantener la productividad en esta era, la comunidad internacional no puede quedarse de brazos cruzados. Como también lo dijo el presidente de la asamblea Rik Daems, la apuesta es convertir a estas empresas en parte de la solución, y no solo en parte del problema del avance tecnológico acelerado.

Manifestamos nuestro compromiso para que México, como país integrante de la OCDE y observador en la APCE, acompañe estos esfuerzos en soluciones racionales y compartidas para lograr un esquema de tributación basado en la justicia social.



12 de junio de 2021

Foro Parlamentario en ocasión del Foro Político de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre Desarrollo Sostenible. Mensaje de la pandemia: Traer de vuelta al “Gobierno”.



En las últimas décadas, los gobiernos han abandonado progresivamente su postura tradicional “intervencionista” ante la preocupación de que un control excesivo de la economía pudiese interferir con las fuerzas del mercado que, abandonadas a su propia suerte, conducirían - así se suponía- a una asignación óptima de beneficios y recompensas en toda la sociedad.

En respuesta a la pandemia, en muchos países se produjeron préstamos gubernamentales sin precedentes para res-

catar a empresas privadas, proporcionar atención médica de emergencia y fortalecer los derechos de asistencia social a pesar de los “fundamentos del mercado”, normalmente reacios al aumento de los niveles de deuda pública.

Señalé que, de acuerdo con ONU Mujeres, entre 16 países de una muestra, México es donde más tiempo ocupan las mujeres en el cuidado de niñas y niños durante la pandemia: 44.2 horas por semana, esto equivale a casi una jornada máxima de trabajo remunerado.

Ante la pérdida de empleos en la pandemia, nuestro país no puso en marcha ningún instrumento funcional para responder, así que ha predominado la inercia. Se estima que hay 10 millones más de personas en situación de pobreza, y tres cuartas partes de los hogares no recibieron ningún tipo de apoyo de

bienestar social. Se requiere ampliar los instrumentos fiscales para financiar los sistemas de cuidados, pues estos favorecen la inclusión, la posibilidad de ascenso y aprendizaje, lo que redundaría en un beneficio para la economía. No significaría asignar un privilegio, es un acto de justicia y de impulso al desarrollo.

### 21 al 24 de junio de 2021

#### Tercera Parte de la Sesión Ordinaria de la Asamblea Parlamentaria. *“Superar la crisis socioeconómica provocada por la pandemia de COVID 19”*



El desarrollo de la tercera parte de la asamblea coincidió con el 10° aniversario del Convenio del Consejo de Europa para prevenir y combatir la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica (el Convenio de Estambul).

Participé en el debate para superar la crisis socioeconómica provocada por la pandemia de Covid-19, donde concreta-

mente mencioné que el empleo es la llave maestra para reducir las desigualdades.

En México hemos planteado una legislación que atienda la situación por la que millones de personas han perdido su empleo o disminuido sus ingresos; en el caso de Movimiento Ciudadano, la propuesta es el Ingreso Vital de Emergencia.

En América Latina no contamos con los recursos suficientes para reparar el daño a la estructura productiva y social. La cooperación con los países europeos e instituciones regionales es clave para la recuperación. Tenemos que unir esfuerzos para que esta recuperación sea sostenible. Celebro que, con este reporte, se pueda aprobar y hacer un compromiso por una “recuperación transformadora verde y social” que trascienda las fronteras.

## 8. Coyuntura política

Además de los temas estratégicos y de los que derivan de mi responsabilidad en las diferentes comisiones, he participado en actividades sobre distintos temas para discutir aspectos que están vinculados de forma más amplia a la lucha por construir una sociedad que incorpore en su vida cotidiana los valores inherentes a los derechos humanos y la democracia.



Abrazar una agenda progresista requiere aprovechar las oportunidades para conocer la opinión de la ciudadanía, de las organizaciones sociales y de integrantes de la academia, para de esta forma explorar alternativas para que las

labores del Senado construyan procesos que lleven a resultados compartidos no sólo entre las fuerzas políticas, sino entre los actores sociales que generan el conocimiento y alimentan la deliberación pública.

## 8.1 Eventos y actividades

7 de octubre de 2020

### Posicionamiento sobre el punto de acuerdo por el que se determina improcedente la petición de consulta popular

Manifesté el acuerdo de mi grupo parlamentario para considerar improcedente la petición de consulta popular en materia de otorgamiento de apoyo económico, porque no estamos de acuerdo con que se consulte la realización de derechos plenamente reconocidos.

Precisamente para eso estamos en el Senado, para legislar nuevas reglas del juego en democracia y el reconocimiento de derechos más amplios y más específicos. La aplicación de los derechos no puede su-

jetarse al aval de las mayorías: el criterio es el respeto del Estado y de la ley que aplica a todas y a todos. Una mayoría no puede imponer o conculcar los derechos a una minoría. Una buena parte de los derechos humanos que hoy son universales y que están en nuestro artículo primero constitucional eran llamados derechos de las minorías y hoy son parte esencial de nuestra Carta Magna.

Recordé que en Movimiento Ciudadano propusimos una ley para brindar un Ingreso Vital de Emergencia.







**29 de octubre de 2020**

## Sesión del Pleno: restricciones fiscales a OSC

Presenté reservas a la Ley del ISR. Expresé mi extrañeza ante el endurecimiento de las reglas bajo las que operan las organizaciones de la sociedad civil. Manifesté mi preocupación sobre cómo mediante lineamientos financieros más estrictos y sanciones desproporcionadas se pretende limitar por medios indirectos a las organizaciones.

### **Los puntos que cuestionamos en el grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano fueron los siguientes:**

1) Los gastos que no cuenten con un comprobante fiscal se van a considerar un remanente distribuible y estarán sujetos al pago del 30% de

ISR. Esta regla no corresponde con la realidad del país, muchas asociaciones trabajan en regiones donde los pequeños negocios no están inscritos ante las autoridades fiscales, o con comercios informales o productores.

2) Las donatarias actualmente están exentas de ISR y pueden obtener ingresos por actividades distintas a sus fines por hasta el 10% de sus ingresos totales en el ejercicio; por encima de ese porcentaje, se debe pagar el ISR. Con esta reforma, se impone un límite total de 50% que, si se excede, implica la revocación del carácter de donataria autorizada.



3) Proponemos establecer un periodo de 20 días hábiles para corregir un incumplimiento fiscal, pues en este dictamen las organizaciones serían castigadas de forma inmediata con la revocación de su autorización para funcionar.

4) Cuando una persona forme parte de la administración en dos o más organizaciones y una de ellas pierda su autorización para recibir donativos, el resto de las instituciones se verán afectadas.

## 21 de enero de 2021

### Presentación del libro sobre Muerte Digna del Instituto Belisario Domínguez

Atendí la invitación para presentar el libro “Muerte Digna. Un derecho humano que nos involucra a todas y todos”, publicado por el Instituto Belisario Domínguez. Se trata de una compilación muy completa de las experiencias, estudios y propuestas de personas expertas en diversas áreas que tratan el tema de la muerte digna.

No es fácil encontrar una respuesta sencilla ante las enfermedades crónicas, degenerativas o incurables que generan enormes sufrimientos. Muchas personas prefieren y preferiríamos, en ese caso, tener los apoyos necesarios para aliviar el dolor en vez de recibir tratamientos para combatir la propia patología. El efecto de estas decisiones sobre los principios de la medicina es evidente: se trata de cambiar la prioridad del objetivo de curar una enfermedad por el de calmar el dolor. El dilema entre prolongar la vida y evitar el sufrimiento es, sin duda, uno de los más difíciles que enfrenta el personal sanitario.

En este libro, merece ser destacada la aportación de funcionarias y funcionarios del sector salud que han encabezado los esfuerzos para brindar cuidados paliativos y que nos comparten los avances y obstáculos que han enfrentado. El tema se ha llevado al Senado por medio de diversas propuestas legislativas y considero de suma importancia que contemos con información como la que este libro aporta, para lograr acuerdos de calidad y basados en información científica.

Las personas interesadas pueden descargar este libro de forma gratuita en el siguiente vínculo:

[http://bibliodigitalibd.senado.gob.mx/bitstream/handle/123456789/5106/Libro\\_Muerte%20Digna.pdf](http://bibliodigitalibd.senado.gob.mx/bitstream/handle/123456789/5106/Libro_Muerte%20Digna.pdf)

**27 de julio de 2021**

## Inauguración: A 500 años de la conquista de México - Tenochtitlán

Recientemente hemos escuchado -desde muchos países- una sonora discusión sobre el pasado de esclavitud de la población afrodescendiente; una ola feminista mundial que ha puesto en la mesa el papel de las mujeres en los hogares, la economía y la política; un movimiento LGBT que pugna por la igualdad de derechos; y movimientos indígenas que han sacudido la conciencia del país en las últimas décadas.

Estos movimientos han expuesto cantidad de argumentos que, como instituciones públicas, nos obligan a reflexionar sobre las raíces profundas de la desigualdad y la discriminación que persisten en México.

En esta legislatura hemos aprobado reformas significativas que apuntan al reconocimiento de las comunidades afro-mexicanas e indígenas, a mejorar la posición de las mujeres en la economía y la política, a hacer justicia a grupos que han sido invisibles, como las trabajadoras del hogar.

Este seminario fue un llamado a la reflexión colectiva para articular una historia viva y nos inspiró a imaginar un futuro compartido en el respeto y la aceptación de la diversidad. Pongo como ejemplo el largo debate de las comunidades afro-mexicanas por reivindicar sus diferencias históricas, étnicas y lingüísticas tan distintas a las de los pueblos originarios, bajo cuyos rubros eran consideradas.



## 9. Comunicación

La relación que mantengo con los medios de comunicación, así como la actividad constante en mis cuentas de redes sociales (Twitter, Facebook e Instagram), han sido muy importantes para sostener mi cercanía con las personas y grupos ciudadanos, incluso durante este año en que la pandemia nos hizo confinarnos y restringir actividades presenciales.

Desde mi punto de vista, la comunicación constante entre quienes ocupamos cargos de representación y la ciudadanía es indispensable para la vida democrática. Las posibilidades que abre el internet han hecho que las distancias se acorten para compartir ideas; veo muy bien que los espacios digitales crezcan, así que ahora puedo conversar más con periodistas y analistas de todo el país, de universidades, de colectivos y no solamente con los grandes medios establecidos en la capital del país.

Encontré muy novedoso y me pareció una excelente idea: la incursión de temas de interés público o político a través de los podcast. En esta modalidad me hicieron varias invitaciones a hablar de la regulación del cannabis, los derechos de las personas trabajadoras del hogar o las tareas de cuidado, entre otros temas, llegando a personas que tal vez no habían tenido un acercamiento a esos debates a través de los otros medios. En lo personal, creo que los podcast y todos los contenidos bajo demanda llegaron para quedarse.

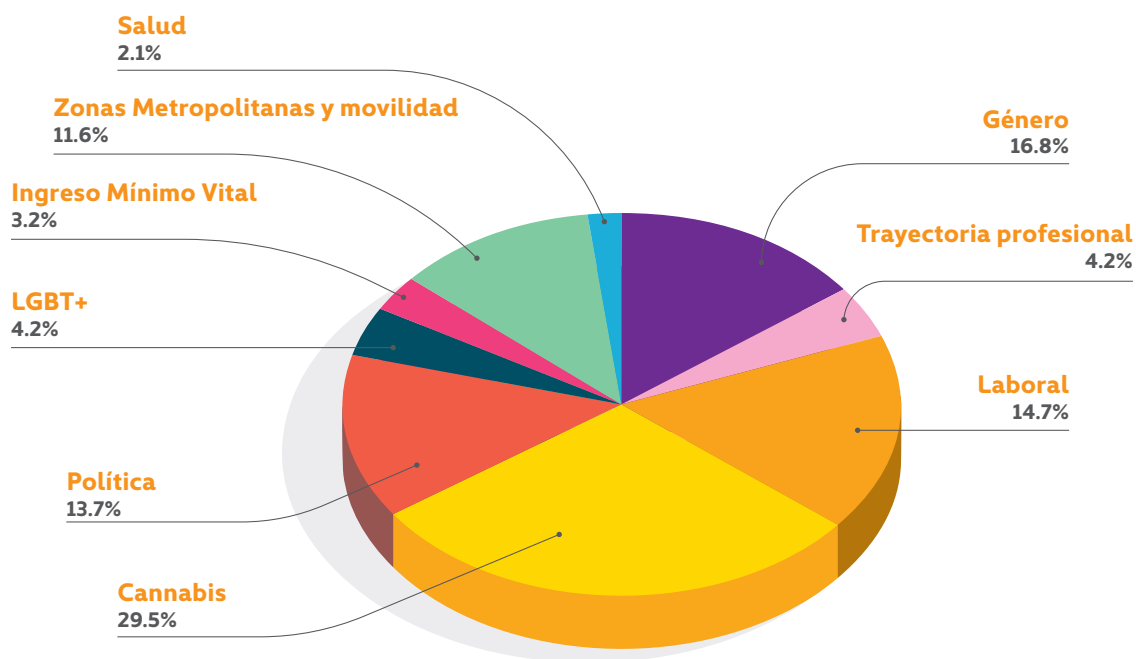
La agenda política nacional y la legislativa marcan los temas de los que me invitan a platicar. En una división por eje temático, concluyo que este año el mayor número de solicitudes fueron sobre la regulación del cannabis y la aprobación del dictamen para la igualdad salarial, ambas agendas muy importantes en mi actividad legislativa.

Por otro lado, a través de mis redes sociales informo a la ciudadanía sobre el trabajo legislativo que voy desarrollando día con día, comparto cada uno de los eventos y sesiones en las que participo. Eso es lo mínimo, pero también trato de compartir mis puntos de vista y respon-

der cuestionamientos, no sobre todos los temas que van marcando tendencia, nunca cuando parten de descalificaciones u ofensas, pero sí cuando considero que tengo algo que aportar a diálogos o debates que nutren a nuestra democracia.

También atiendo a las personas que me contactan por mensajes directos o uno a uno, de la misma forma que lo hago si se trata de un correo electrónico o una llamada telefónica a mi oficina. De esa forma he tenido la oportunidad de conocer distintos enfoques a los temas de mi agenda e incluso he tenido encuentros con quienes tienen la disposición de aportar, de sumar.

### Temas de entrevistas solicitadas durante el Tercer Año Legislativo



## 10. Anexo: Propuestas legislativas

Iniciativas presentadas durante el tercer año de la LXIV Legislatura por la senadora Patricia Mercado y/o el grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano.

### INICIATIVA

**1** Proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo tercero del artículo 331 Bis, de la Ley Federal del Trabajo

#### TRABAJO

##### SÍNTESIS

#### Trabajadoras del hogar

Pernocta de personas trabajadoras del hogar mayores de quince y menores de dieciséis años.

##### PROPONENTES

**Sen. Patricia Mercado**

##### FECHA

**09 de septiembre de 2020**

### INICIATIVA

**2** Proyecto de decreto por el que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional; de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; de la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, Reglamentaria de los artículos 75 y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal; y de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.

#### TRABAJO

##### SÍNTESIS

#### Igualdad salarial

Principio de igualdad de remuneración por trabajo de igual valor, que significa fijar las mismas remuneraciones globales y elementos que componen a éstas para trabajos iguales o a los que se atribuya el mismo valor.

##### PROPONENTES

**Sen. Patricia Mercado**

##### FECHA

**30 de septiembre de 2020**



## INICIATIVA

**3** Proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional.

### TRABAJO

#### SÍNTESIS

#### Seguro de desempleo

Prestación de carácter monetario que da seguridad de ingresos a los trabajadores en caso de desempleo temporal.

#### PROPONENTES

**Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano**

#### FECHA

**04 de noviembre de 2020**

## INICIATIVA

**4** Proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social, de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y de la Ley Federal del Trabajo.

### TRABAJO

#### SÍNTESIS

#### Licencias para el cuidado

Garantizar a todas las personas no sólo el derecho al trabajo en las mejores condiciones que permitan su desarrollo, sino, además, reconocer el derecho que tienen a cuidar y ser cuidadas bajo las mejores condiciones.

#### PROPONENTES

**Sen. Patricia Mercado**

#### FECHA

**29 de abril de 2021**

INICIATIVA

**5** Proyecto de decreto por el que se expide la Ley Federal de Revocación de Mandato.

**DEMOCRACIA**

SÍNTESIS

**Revocación de mandato**

PROponentES

**Grupo Parlamentario  
de Movimiento Ciudadano**

FECHA

**18 de agosto de 2021**

PUNTO DE ACUERDO

**1** Punto de acuerdo por el que se exhorta a las instituciones que integran el Sistema Nacional de Salud a eliminar y prevenir cualquier tipo de discriminación en contra de las personas aspirantes a donantes de sangre, en estricto apego a la Norma Oficial Mexicana NOM-253-SSA1-2012.

**DERECHOS**

SÍNTESIS

**No discriminación a donantes de sangre**

PROponentES

**Sen. Patricia Mercado**

FECHA

**22 de septiembre de 2020**

PUNTO DE ACUERDO

**2** Punto de acuerdo por el que se exhorta a la Cámara de Diputados, a fin de que adopte las medidas pertinentes para que asigne recursos para el Fondo Metropolitano en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021, y adopte las medidas pertinentes para fortalecerlo.

**FIDEICOMISOS**

SÍNTESIS

**Fondo Metropolitano**

PROponentES

**Sen. Patricia Mercado**

FECHA

**30 de septiembre de 2020**

PUNTO DE ACUERDO

**3** Punto de acuerdo por el que se exhorta a la Fiscalía General del estado de Veracruz, a la Fiscalía General de la República y al Organismo Público Local Electoral a llevar a cabo las acciones conducentes que permitan deslindar las responsabilidades jurídicas a las que haya lugar en relación a los señalamientos formulados por el Director General del Diario de Acayucan en el estado de Veracruz, en contra de la diputada local Mónica Robles Barajas, por constituir violencia política en razón de género.

## FIDEICOMISOS

### SÍNTESIS

#### Fondo Metropolitano

### PROPONENTES

Senadoras Gloria Sánchez Hernández, Martha Lucía Micher, Antares Guadalupe Vázquez Alatorre, Martha Guerrero Sánchez, Mónica Fernández Balboa, Lilia Margarita Valdez Martínez y Eva Eugenia Galaz Caletti y de los senadores Ricardo Ahued Bardahuil y Américo Villarreal Anaya, del Grupo Parlamentario Morena; de la Sen. Patricia Mercado Castro, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano; de la Sen. Eunice Renata Romo Molina, del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social, de la Sen. María Leonor Noyola Cervantes, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; y del Sen. Emilio Álvarez Icaza Sen. Patricia Mercado

### FECHA

09 de diciembre de 2020

PUNTO DE ACUERDO

**4** Punto de acuerdo por el que se exhorta al titular del Ejecutivo Federal a que, a través de las Secretarías de Relaciones Exteriores y de Hacienda y Crédito Público, impulse ante las instancias internacionales correspondientes la consolidación del fondo para aliviar la economía COVID-19 (FACE).

**SALUD**

PROPONENTES

**Sen. Patricia Mercado**

FECHA

**10 de diciembre de 2020**

PUNTO DE ACUERDO

**5** Punto de acuerdo por el que se plantea la creación de la Comisión Especial de Seguimiento a la Política Nacional de Vacunación contra el COVID-19.

**SALUD**

PROPONENTES

**Grupo Parlamentario  
de Movimiento Ciudadano**

FECHA

**30 de septiembre de 2020**

PUNTO DE ACUERDO

**6** Punto de acuerdo por el que se exhorta a los titulares del Poder Ejecutivo del estado de Chiapas y de la Fiscalía General de ese estado a esclarecer la muerte de Mariana "N", así como a tomar acciones para erradicar cualquier tipo de violencia en la vida de las mujeres.

**GÉNERO**

PROPONENTES

**Grupo Parlamentario  
de Movimiento Ciudadano**

FECHA

**09 de febrero de 2021**



PUNTO DE ACUERDO

**7** Punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Energía a transparentar la información sobre compraventa de gas natural durante la presente administración.

**TRANSPARENCIA**

PROPONENTES

**Grupo Parlamentario  
de Movimiento Ciudadano**

FECHA

**25 de febrero de 2021**

**8** Punto de acuerdo por el que se exhorta a las secretarías del Bienestar; y de Trabajo y Previsión Social; y a los gobiernos de las 32 entidades federativas a considerar el apoyo económico a las mujeres que realizan labores de cuidado durante la pandemia por COVID-19, de manera emergente, temporal y de buena fe.

**GÉNERO**

PROPONENTES

**Sen. Patricia Mercado**

FECHA

**25 de febrero de 2021**

PUNTO DE ACUERDO

**9** Punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud a armonizar el Reglamento de la Ley General de Salud, en materia de control sanitario para la producción, investigación y uso medicinal de la cannabis y sus derivados farmacológicos.

**CANNABIS**

PROPONENTES

**Sen. Patricia Mercado**

FECHA

**29 de abril de 2021**

**10** Punto de acuerdo por el que se solicita a la Auditoría Superior de la Federación, realizar una auditoría de desempeño integral de la política de austeridad implementada por el Gobierno Federal.

**TRANSPARENCIA**

PROponentES

**Grupo Parlamentario  
de Movimiento Ciudadano**

FECHA

**19 de mayo de 2021**

## EPÍLOGO

**H**an pasado tres años desde los inicios de esta primera legislatura de la paridad. Ahora, más que nunca, sé que sumar da buenos resultados. Lo aprendí en los primeros espacios colectivos en los que participé hace más de 40 años. Lo refrendé en mi activismo feminista y en la construcción de organizaciones de la sociedad civil. Sumar es sabernos distintos, pero dispuestas a conversar. Es respetar nuestras convicciones sin olvidar que cada quién llega a la mesa, también, con las suyas, y que expresarlas y defenderlas es su derecho, como es el mío.

Es valorar que en la búsqueda de acuerdos no pueden prevalecer ni la rivalidad, ni la descalificación, ni la voluntad de dominio. Lo que se juega en el debate no son nuestros egos, sino realidades mucho más grandes, cuyas urgencias nos trascienden. Lo que se juega es la posibilidad de potenciar los niveles de bienestar de millones de personas que habitan nuestro país. El ansia de poder a ultranza, cuando irrumpe, trae consigo el estruendo. Tenemos que cuidarnos de ella. Tenemos que evitar el estruendo.

Debatimos, con frecuencia, entre personas con tradiciones y elecciones políticas muy distintas. No es fácil, pero tampoco es imposible. Hay desacuerdos, acuerdos y términos medios. No es deseable, ni posible imaginar un mundo homogéneo. La homogeneidad siempre aparente, no es sino consecuencia de la tiranía. En la democracia que elegimos e intentamos habitar



cada vez más, la pluralidad y el derecho a la palabra son nuestro piso. Recordando la célebre frase de Voltaire: “Podré no estar de acuerdo con lo que dices, pero defenderé hasta la muerte tu derecho a decirlo”. Es a partir de estas libertades básicas que nos disponemos a escuchar y a exponer nuestras reflexiones. Hasta alcanzar -tantísimas veces es posible- esa orilla afortunada que llamamos “zonas de acuerdo”.

Hemos avanzado. Hemos ganado todas y todos en experiencia y en fortaleza. Que los próximos tres años nos permitan acercarnos cada vez más a la realidad de ese México más incluyente, más igualitario, más justo que tanto deseamos. Gracias por estos años de cohabitación enriquecedora y civilizada.





SENADORA

**PATRICIA MERCADO**

# **TERCER INFORME**

**DE ACTIVIDADES LXIV LEGISLATURA**

